

ENCUESTA BIENAL DE CULTURAS

VERSIÓN 2013-2015

Septiembre 2013

MARCO CONCEPTUAL INICIAL

PRESENTACIÓN: La Encuesta Bienal de Culturas (EBC) es un instrumento de indagación a la población residente en la ciudad de Bogotá acerca de sus **conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones** culturales frente a sí misma, frente al otro, frente al Estado, frente a la ciudad, frente a la naturaleza y frente al mundo en general, cuyos resultados nos dan la visión general, aleatoria y compleja de una ciudad que se transforma culturalmente en un marco histórico cuyo contexto se ubica, a nivel nacional, en medio de la lucha entre la construcción de un Estado Social de Derecho y la afirmación de un Estado autoritario, patriarcal, inequitativo y centralista; y, a nivel internacional, en medio de las tensiones generadas entre lo local y lo global.

Esta definición está íntimamente ligada a la convicción de que la Constitución de 1991, más allá de un marco político para el ordenamiento jurídico, supone el reto de propiciar una transformación cultural que la haga realidad pues, cuando esta Carta política plantea que la soberanía descansa en el pueblo, está suponiendo que existe una madurez en la apropiación de los principios fundamentales de la democracia. A este respecto no hay que olvidar que la Constitución de 1886 planteaba que la soberanía descansaba en la nación, haciendo difusa la visibilización del poder primario; de este modo, cuando la Constitución de 1991 plantea que el Estado está para garantizar los derechos de las personas, trasciende el objeto constitucional de 1886 donde el bien supremo es el orden público, así este tenga que sostenerse por encima de los derechos fundamentales.

En este orden de ideas, la actual versión de la EBC busca responder a cinco preguntas básicas.

- Quiénes somos?
- Cómo somos?
- Qué preferimos?
- Cómo nos percibimos?
- Qué queremos?

MARCO DE REFERENCIA: La transformación cultural que supone la Constitución de 1991 apunta a la generación de una CULTURA DEMOCRÁTICA cuyos componentes van más allá de la cultura política democrática, la cual está referida a la aceptación del régimen político de la democracia liberal; de este modo, trata de la aceptación de la diversidad en un país multicultural y pluri-étnico que goza de una riqueza que es necesario administrar, desarrollar y cultivar.

En este contexto, asume que la **ciudadanía** no es solamente una categoría política que involucra el derecho y el deber - mediante la organización partidaria y el voto - de participar en los asuntos públicos, sino una condición civil que tiene unos alcances que se enmarcan en el ámbito de lo político, entendiendo por éste la relación de los individuos con el Estado en un marco de responsabilidad y armonía con la naturaleza, con la ciudad y con los demás seres humanos, en especial con aquellos y aquellas que percibimos como diferentes.

ANTECEDENTES: La EBC nace en 2001 para satisfacer una necesidad coyuntural, la de indagar por la **cultura ciudadana**; tema que fue el eje del Plan de Desarrollo de la segunda administración de Antanas Mockus quien la explicaba a través de la armonización entre la ley, la moral y la cultura.

De esa necesidad se conformó una estructura de evaluación de pares bienales, correspondiente cada par con una administración; así, las aplicaciones 2001 y 2003 correspondieron al gobierno de Mockus, las de 2005 y 2007 a la administración Garzón y la de 2009 y 2011 a la administración Moreno-López. Actualmente estamos comprometidos con el diseño del par de encuestas 2013-2015 correspondientes con la administración Petro cuyo Plan de Desarrollo se denominó "Bogotá Humana".

En este trasegar de seis aplicaciones, la EBC ha ido integrando otros temas: el del arte, el patrimonio, el deporte, la recreación, la actividad física, los parques y, entre otros, las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs); del mismo modo, ha ampliado los Módulos de aplicación, así como sus elementos conceptuales, hasta llegar a una nueva síntesis que ahora reunimos bajo el concepto de **CULTURA DEMOCRÁTICA**, cuya raíz constitucional nos permite un alcance histórico de mayor envergadura y cuyo espectro temático ha permitido integrar la cultura cívica o ciudadana, la cultura política democrática, la cultura de los derechos y el respeto a la diversidad que, entre otras cosas, planteó la "Bogotá sin Indiferencia" de la administración anterior.

De esta forma, la EBC nació para atender la necesidad de indagar acerca de los **conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones** que hacen posible **la autoafirmación, la gobernabilidad y la convivencia**, en un ámbito urbano que no resolvió a tiempo los problemas de movilidad y cuya planeación fue bastante pobre para incorporar grandes masas de inmigrantes con rapidez y eficacia en medio de un contexto nacional altamente conflictivo y violento. Sobre este particular, la administración Mockus, planteó y demostró que sí es posible cambiar actitudes y prácticas ciudadanas aún antes de cambiar la infraestructura física de la ciudad. Por supuesto, cambiar hábitos sin cambiar condiciones de vida es un paliativo cuya sostenibilidad es bastante incierta; aunque, si se mira desde la perspectiva contraria, también la reflexión es válida: mejorar condiciones económicas sin acompañar esta mejora con cambios culturales también puede resultar altamente desalentador.

ESTADO DEL ARTE: Las primeras versiones de la EBC se desarrollaron por solicitud del Concejo Distrital de la ciudad con el fin de medir el impacto de las acciones, proyectos y programas enmarcados en la estrategia de Cultura Ciudadana de la segunda administración del entonces alcalde Antanas Mockus (2001-2003); con ese fin se diseñó y aplicó un instrumento de indagación en habitantes mayores de 18 años sobre sus comportamientos, hábitos, conocimientos y prácticas, relacionados con la categoría de “buen ciudadano” que alentaba esa Administración; es decir, aquel que se comporta de manera adecuada (paga impuestos, vota y participa, cumple las normas de tránsito, es amable vecino, respetuoso con los desconocidos, etc.).

Más adelante, en el 2005, con el cambio de administración (Garzón 2004-2007), esta encuesta replica el enfoque mockusiano, a la luz del nuevo enfoque propuesto por el nuevo plan de desarrollo *Bogotá sin Indiferencia*; de esta forma entra a medir, fundamentalmente, temas relacionados con el acceso, apropiación y titularidad de derechos por parte de la ciudadanía capitalina (reconocimiento, defensa y valoración) y solución a las necesidades básicas insatisfechas.

Es así como en el 2007, se realiza un ejercicio para la creación de un nuevo marco conceptual (desde el enfoque de derechos que alentaba la administración Garzón). Este proceso fue acompañado por el Instituto Pensar de la Universidad Javeriana y sus resultados fueron analizados por el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia. Este divorcio de la política pública de la administración Garzón con el enfoque mockusiano de Cultura

Ciudadana, terminó generando dos tipos de instrumentos; el primero, La Encuesta Bienal de Culturas, EBC, liderada y desarrollada por el Observatorio de Culturas, desde la recién creada Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (Dic. de 2006) y, el segundo, la Encuesta de Cultura Ciudadana, ECC, liderada y desarrollada por la Corporación Visionarios por Colombia (CORPOVISIONARIOS) cuya aplicación recibió el apoyo de la administración distrital del gobierno siguiente (Moreno-López).

Estas dos encuestas se siguieron aplicando cada dos años: la EBC en los años impares 2007, 2009, 2011 y la ECC en los años pares, 2008 y 2010. Debido a problemas financieros de CORPOVISIONARIOS, la Encuesta de cultura ciudadana no se aplicó en el 2012, se pospuso hasta el 2013 cuando se introdujo un nuevo tema, el de violencia intrafamiliar, así como otras preguntas asociadas con los intereses de ECOPETROL, nuevo financiador de esta encuesta.

En la última etapa de la EBC (2009 y 2011) el propósito se centró en la formulación de un instrumento que diese los primeros pasos para la construcción de un índice de Cultura Democrática para medir el avance y apropiación de los valores democráticos de los bogotanos, 20 años después de consagrada la Carta Política de 1991.

Finalmente, dadas las demandas y necesidades de información propuestas para las versiones 2013 y 2015, la actual versión de la EBC está centrada en el enfoque de Cultura Democrática (que también recoge los avances, críticas y discusiones alrededor de la Cultura Ciudadana) a la luz de las apuestas y problemáticas que el nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” debe enfrentar.

CARÁCTER DE LA ENCUESTA : Como se puede inferir de lo señalado, la EBC es un instrumento de registro de información en materia cultural de carácter intersectorial, que se formula y realiza con un propósito político, bajo el concepto de un diálogo permanente entre la representación (gobierno) y la participación (ciudadanía), a partir de una evaluación de los conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones de los habitantes de Bogotá en su relación consigo mismos, con “el otro”, con el Estado, con la ciudad, con la naturaleza y con el mundo en general.

De esta forma, se considera una herramienta útil para la obtención de Información básica y necesaria a la hora, tanto de concebir, ajustar y/o recualificar la política pública, como de ahondar en aspectos concretos derivados del material registrado, a través de futuras investigaciones.

Adicionalmente, aporta las bases conceptuales, argumentales y metodológicas, no sólo para su eventual aplicación en otros contextos (hechos los ajustes del caso), sino para la constitución de un eventual instrumento de evaluación y comparación entre distintos entornos urbanos a nivel nacional e internacional.

Desde aquí, y antes de seguir avanzando, para esclarecer el concepto de Cultura, nos remitimos a la Ley General de Cultura donde ésta se define como “el conjunto de *rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales* que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, *modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias*” (Ley General de Cultura, abril 2005, Título I).

Es decir, la EBC no abarca, solamente, los campos del Sector Cultura, Recreación y Deporte, dado que tiene un radio de acción que por aludir a un campo fundamental de toda actividad humana, trasciende en mucho cualquier compartimentación científica, disciplinar o sectorial. No obstante, la visión extensa de la cultura conlleva el riesgo de asumir que “cultura es todo y está en todo”, lo cual hace confuso el campo específico de las prácticas culturales. Esta confusión dificulta enormemente, desde la administración pública, la definición de herramientas como la EBC. Por esta razón, sin caer en el extremo totalizante de la cultura (entendida como una amplia o vaga generalidad), tampoco creemos conveniente estancarnos en el minimalismo cultural que se circunscribe y limita a un consecuente ámbito sectorial.

Desde aquí, la actual EBC se apoya en dos grandes referentes: 1) las políticas públicas, sobre todo aquellas que están acompañadas de transformaciones culturales y 2) los hábitos y valores de la ciudadanía; es decir, busca poder consultar a la gente acerca de sus diferentes conocimientos, prácticas, percepciones y actitudes, con el fin de poder contrastar con estos los resultados, la efectividad, el avance y el impacto de las acciones, proyectos, programas y políticas que adelanta la Administración Distrital de la ciudad, sobre todo en lo concerniente al cambio o transformación de las prácticas culturales.

En este sentido, la construcción de conocimiento comprometida con la actual versión de la Encuesta, referida a estos dos referentes, supone que el primero de ellos enmarque el propósito de la EBC y, el segundo, la situaciones específicas que la Encuesta esté en condiciones de retratar en cada caso. No obstante, sólo a partir de la articulación de ambos referentes podemos construir los indicadores de impacto necesarios que midan las afirmaciones o las transformación culturales en

los conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones de los habitantes de la ciudad y, de tal suerte, poder contrastar el propio impacto de las políticas públicas frente a los temas indagados.

ENFOQUE DE LA ACTUAL VERSIÓN DE LA EBC: El enfoque de la presente Encuesta, concebida a la luz de los lineamientos de la actual administración, pero comprometida con resultados que en todo la exceden en tanto se ocupan del registro de los conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones que dan cuenta de las transformaciones y/o afirmaciones culturales de la ciudad, tiene como referente fundamental los temas de:

La **Apropiación** (para enfrentar prácticas, actitudes y valoraciones culturales relacionadas con la falta de sentido de pertenencia, así como con el poco aprecio de los valores locales y la falta de conciencia frente a la identidad cultural).

La **Inclusión** (para enfrentar prácticas, actitudes y valoraciones culturales relacionadas con la exclusión, la intolerancia, la negación de la pluralidad y la diversidad cultural y la discriminación), y

La **Corresponsabilidad** (para enfrentar prácticas, actitudes y valoraciones culturales relacionadas con la falta de compromiso frente al sí mismo, al otro, al Estado, a la ciudad, a la naturaleza y al mundo en general)

Lo anterior por la vía transversal de la **participación** (que recoge el tema de la libertad), de los **derechos** (que recogen el tema de la autoafirmación y el reconocimiento), y de la **satisfacción** (que recoge los temas de la *realización* y la *calidad de vida*).

Unos y otros comprometidos con los problemas fundamentales que la actual administración de la ciudad pretende enfrentar: *la segregación, la discriminación, la falta de conciencia ambiental y el deterioro de lo público*, manifiestos a través de los consecuentes ejes del Plan de Desarrollo *Bogotá Humana*, que así busca responder a:

- **Una ciudad que supera la segregación y la discriminación social**
- **Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua**
- **Una Bogotá que se constituye en defensa y fortalecimiento de lo público**

Desde aquí, se espera que la información levantada a través de la EBC permita:

- Ampliar y desarrollar las capacidades y las posibilidades de la población y de los funcionarios para superar la segregación y la discriminación.
- Ampliar y desarrollar las capacidades y las posibilidades de la población y de los funcionarios para generar comportamientos sostenibles y sustentables de ordenación y planeación del territorio que permitan enfrentar el cambio climático y superar los factores de segregación socio-espacial; y
- Ampliar y desarrollar las capacidades y las posibilidades de la población y de los funcionarios para la defensa y fortalecimiento de lo público (Documento “Estrategia de cultura democrática para la adquisición, desarrollo y/o empoderamiento de capacidades y posibilidades creativas, políticas y sociales conducentes al despliegue de la autoafirmación y la expresión cultural ciudadana. Operacionalización de la estrategia de cultura democrática: una cultura para la vida!! SCRD. Diciembre de 2012)

OBJETIVO DE LA ACTUAL VERSIÓN DE LA EBC: Indagar sobre las afirmaciones y las transformaciones culturales ocurridas en los, **CONOCIMIENTOS, PRÁCTICAS, ACTITUDES** y **VALORACIONES** de los habitantes de la ciudad derivadas del ejercicio de sus formas particulares de ciudadanía pero, también, de las políticas públicas (normatividad) que han acompañado a la ciudad en los últimos años, así como de las formas como los ciudadanos y ciudadanas han interpretado y asumido (o no) tales políticas.

Lo anterior con el fin de avanzar en la comprensión de la naturaleza del saldo social de las afirmaciones y/o transformaciones culturales, así como del saldo cultural de unas y otras; sean condiciones previas o efectos colaterales de las propias afirmaciones y/o transformaciones antes señaladas.

Esto en la perspectiva de afinar, ajustar y/o recualificar la política pública en la materia, y a la vez brindar a los diferentes sectores de la administración los insumos que, desde el enfoque cultural de la EBC, permitan transversalizar sus contenidos con el fin de ser incorporados en los múltiples campos de la actuación y la gestión pública donde éstos se manifiestan y/o tienen injerencia para la constitución de una auténtica **CULTURA DEMOCRÁTICA**.

ESTRUCTURA METODOLÓGICA: Partiendo de la experiencia de las ediciones anteriores de la EBC, la presente versión se concibe a partir de cinco Módulos básicos estructurados en consecuentes capítulos temáticos y afines:

I. Módulo Socio-Demográfico y de Bienestar Subjetivo

Capítulo I: Socio- Demográfico

Capítulo II: Bienestar Subjetivo

II. Módulo de Cultura Democrática y de Transformaciones Culturales

Capítulo III: Cultura Democrática

Capítulo IV: Afirmaciones y Transformaciones Culturales y Cultura Ciudadana

III. Módulo de Arte, Cultura y Patrimonio

Capítulo V: Arte y Consumos Culturales

Capítulo VI: Identidad Cultural, Memoria y Patrimonio

IV. Módulo de Recreación, Entretenimiento, Deporte, Actividad Física y Tiempo Libre

Capítulo VII: Recreación, Entretenimiento y Tiempo Libre

Capítulo VIII: Actividad Física y Deporte

V. Módulo: Espacios Públicos, Equipamientos Colectivos y Parques

Capítulo IX: Espacios Públicos

Capítulo X: Equipamientos Colectivos y Parques

A partir de aquí, y con el fin de estructurar coherentemente la EBC, conviene aclarar las siguientes preguntas:

Qué se va a evaluar? La naturaleza, componentes, percepciones, transformaciones y valoraciones de la Cultura Democrática en Bogotá

Para qué se va a evaluar? Para aportar a la administración pública, a la ciudadanía y a los diferentes actores sociales un instrumento de investigación, a la vez que de construcción, apropiación, validación y/o ajuste de la política pública, que quiera tener el componente de cultura democrática como referente fundamental, tanto para la toma de decisiones, como para la definición de la

manera y los escenarios cómo la misma pueda implementarse en la ciudad a partir de la construcción de consensos con la ciudadanía.

Dónde se va a evaluar? En los campos de los **CONOCIMIENTOS, PRÁCTICAS, ACTITUDES** y **VALORACIONES** de la ciudadanía.

Cómo se va a evaluar? A través de la articulación de tres variables directas, sobre las que se aspira construir índices respectivos: **APROPIACIÓN** (evalúa sentido de pertenencia), **INCLUSIÓN** (evalúa reconocimiento y valoración de la diferencia) y **CO-RESPONSABILIDAD** (evalúa compromiso/responsabilidad socio-ambiental); tres variables indirectas: **participación/expresión** (que recoge libertad, autoafirmación e inclusión), **derechos** (que recoge inclusión, legitimidad y reconocimiento) y **satisfacción** (que recoge realización, inclusión y calidad de vida), y seis variables derivadas:

- a) La relación del individuo consigo mismo
- b) La relación del individuo con los demás
- c) La relación del individuo con el Estado
- d) La relación del individuo con la ciudad
- e) La relación del individuo con la naturaleza
- f) La relación del individuo con el mundo en general

Lo anterior mediante el diseño de los instrumentos pertinentes que permitan integrar unas y otras a través de las consecuentes preguntas que, para el efecto, se establecerán a la luz de una doble naturaleza:

Las preguntas de **percepción** del tipo: “Frente a la siguiente afirmación, usted qué opina, siente, piensa o considera?”

Y, las preguntas de **identificación** del tipo. “¿Cuál es el deporte que usted practica? O, ¿Cuántos libros lee al año?”

Sobre la base de la estructura y enfoque que proporcionan los instrumentos antes señalados se procedió a incluir en la actual versión de la EBC, tanto las preguntas pertinentes de las anteriores Encuestas Bienales, como las nuevas preguntas surgidas de numerosos talleres realizados durante 2012 y 2013 con expertos y funcionarios alrededor de cada uno de los Módulos y Capítulos concebidos para la presente Encuesta; información que, a la hora de precisar situaciones concretas, se cruzó con cinco variables poblacionales: edad, género, nivel de estudios, estrato socio-económico y localización.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. Si bien es necesario pensar la Encuesta Bienal en parejas bianuales, también es necesario anotar que deben existir elementos de seriado y acumulación que permitan efectuar un seguimiento a través de los años; lo anterior con un doble propósito: el de llevar a cabo comparaciones que permitan detectar las afirmaciones y las transformaciones culturales ocurridas en la ciudad; y el de facilitar la indagación, cada vez más específica, de una determinada temática.

En este sentido, preguntas de seriado como la que se viene haciendo desde 2001 relacionada con la pertenencia de los ciudadanos a alguna organización de carácter cultural, artístico, social, religioso, deportivo, etc, facilitan, a través de la comparación de las distintas aplicaciones, observar las tendencias de los habitantes de Bogotá a organizarse en diferentes campos de la actividad humana.

De otra parte, la Encuesta, entendida como acumulado de preguntas, permite también profundizar sobre el conocimiento de los ciudadanos en cuanto a sus hábitos, valores y simbologías. Hoy, gracias a este acumulado, tenemos un mayor conocimiento de la ciudad. Ejemplo de una temática muy importante desde una perspectiva de cultura democrática es el que tiene que ver con la detección de prejuicios que causan segregación o discriminación; en este sentido tenemos, hoy en día, líneas de base e indicadores concretos sobre sexismo, racismo y clasismo, entre otros prejuicios identificados.

Para el análisis de la información, así como para la construcción de consecuentes indicadores e índices, la EBC está estructurada en los 5 Módulos antes mencionados, cada uno compuesto de dos capítulos, al interior de los cuales se establecen “paquetes de preguntas” agrupadas de acuerdo con las variables ya mencionadas y que en cada caso resulten más pertinentes. Esto con el fin de obtener resultados “verticales” para cada Módulo frente a tales variables, así como resultados “horizontales” o transversales para toda la Encuesta. Desde aquí se espera construir, tanto los indicadores correspondientes con cada Módulo como los índices correspondientes con cada variable.

RESULTADOS GENERALES ESPERADOS:

- Levantamiento de información básica en materia de cultura Democrática en Bogotá
- Diagnóstico de la situación de la ciudad en materia de Cultura Democrática
- Estructuración de un instrumento de política pública

- Elaboración de un material básico de Cultura Democrática para futuras investigaciones
- Elaboración de un instrumento replicable, hechos los ajustes locales del caso, en otros contextos

PRODUCTOS DIRECTOS:

- Marco conceptual de la EBC a la luz de los conceptos inherentes a la noción de CULTURADEMOCRÁTICA
- Formulario de Encuesta
- Evaluación de los contenidos de la EBC
- Panorama general de la situación de Cultura Democrática de la ciudad
- Indicadores e índices de Cultura Democrática
- Libro y CD que recoge los resultados de la EBC
- Documento de proyección local, nacional e internacional de la EBC

PRODUCTOS DERIVADOS

- Instrumento para apoyar el balance de gestión de la administración 2012-2015
- Instrumento para el ajuste y/o adecuación de la política pública
- Material base para elaboración de futuras investigaciones
- Insumos conceptuales, estructurales y metodológicos para el eventual montaje de un observatorio Latinoamericano de Cultura Democrática

LOS DESAFÍOS DE LA EBC EN SUS VERSIONES 2013 Y 2015:

1. El hecho de que exista un seriado de encuestas bienales que trascienden a un gobierno o a un proyecto político personal o partidario, obliga a una mirada de este instrumento desde una perspectiva más histórica y estructural. Esas referencias de contexto estructural es necesario encontrarlas en otros contextos nacionales e internacionales. A este respecto, la Constitución Política de Colombia, es un marco obligado de referencia para esa dimensión histórica de la Encuesta Bienal de Culturas.
2. La Encuesta Bienal de Culturas reconoce los propósitos y logros de cada administración distrital que se perfilan en los propósitos y cumplimiento de los Programas de Gobierno y de sus respectivos Planes de Desarrollo.

¿Cómo articular lo coyuntural y lo estructural? Esa es la esencia del desafío y el valor de las EBC. La formulación del marco conceptual y del formulario de las Encuestas Bienales de Culturas 2013 y 2015 logran un nuevo estadio en esa articulación.

3. La EBC, aunque parezca una redundancia decirlo, mantiene su carácter cultural. Lo cultural trasciende el Sector Cultura, Arte y Patrimonio. El propio sector de las actuales competencias de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, lo proyecta más allá de los campos del arte y del patrimonio. Ese carácter cultural le permite a la Encuesta ser útil para el conjunto de la administración distrital pues sus resultados deben dar cuenta de los hábitos, actitudes, valores y conocimientos de los temas públicos que competen al gobierno distrital, puntualmente a los propósitos del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana. Medir el capital cultural de la ciudad y las afectaciones que presuponen o dejan las intervenciones de la administración distrital como aspectos fundamentales en el desarrollo de la ciudad.
4. La Encuesta Bienal de Culturas mantiene el eje de la CULTURA DEMOCRÁTICA. Este eje resume y articula temas como el ejercicio y protección de derechos, los desarrollos de la cultura política, la normatividad y hábitos de convivencia, la superación de los prejuicios, la mejor distribución e interacción de los acumulados sociales que se nombran como capital económico, capital social y capital cultural, la capacitación y el reconocimiento para el ejercicio pleno de las ciudadanías y la mirada atenta a los cambios o a la conservación de las prácticas culturales que enriquecen la diversidad bogotana. La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, ha liderado la discusión conceptual, sobre Cultura Democrática desde la óptica de una Constitución que consagra el Estado Social de Derecho en un país reconocido por ella como pluri-étnico y multicultural. Es decir, la medición de la Cultura Democrática, según la Constitución Política, debe formularse más allá del Estado clásico liberal, en un país donde los prejuicios de todo orden, los clasistas, los sexistas, los racistas, van en contravía de la apuesta constitucional, un Estado garante de derechos, que se planteó Colombia en 1991.
5. La EBC en su actual versión, recoge el desafío conceptual que anima el Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana. El esclarecimiento de nuevos conceptos como segregación y ciudadanías juveniles, la reincorporación del tema de la participación y del medio ambiente y el ordenamiento temático de la libertad como componentes de la Cultura Democrática.

6. La EBC está frente a los fenómenos nacionales de gran impacto cultural como la búsqueda de la paz y la reparación de las víctimas de la violencia, y frente a fenómenos internacionales como la globalización de la justicia, la emancipación de las mujeres, las luchas por la equidad de género, la revolución tecnológica o el papel de la región latinoamericana en el nuevo reordenamiento mundial.
7. La EBC busca dialogar con otras encuestas; principalmente con:
 - La Encuesta multipropósito que da cuenta de la calidad de vida y de los factores objetivos de segregación.
 - La Encuesta de consumo cultural del DANE.
 - La Encuesta de cultura ciudadana de CORPOVISIONARIOS.
 - La Encuesta latino-barómetro en su aplicación colombiana.
 - La Encuesta de transparencia en su aplicación colombiana.
8. La EBC supone un proceso participativo en tres tiempos: **Indagación**, que corresponde con el diseño de su enfoque y estructuración, el cual se efectúa en estrecha articulación con la administración pública y termina con la construcción del formulario. **Diálogo**, que corresponde al desarrollo y momento de la aplicación. **Análisis y difusión**, que supone el uso de la Encuesta para los asuntos públicos. Mirada así, la EBC es un bien público que materializa el derecho a la información, apuntala los procesos de participación ciudadana en los asuntos públicos y construye conocimiento a partir del diálogo de saberes, compromisos y necesidades entre la administración pública y las ciudadanías. La Encuesta Bienal 2013-2015 debe mirarse, también, como un gran ejercicio de participación democrática. Las personas encuestadas representan una opinión y una valoración ciudadana que no puede ser ignorada en los diagnósticos de la ciudad, entendidos y recogidos como insumos para las políticas públicas.
9. La noción de CULTURA DEMOCRÁTICA, entendida como marco conceptual de la EBC, aparece consecuentemente articulada con el actual Plan de Desarrollo. En tal sentido, la superación de la segregación, la defensa de lo público y la consideración de la naturaleza, como ejes del actual Plan de Desarrollo, se conciben como elementos transversales a todos los Módulos. Del mismo modo, los valores íntimamente ligados con la democracia, como la **libertad**, que debe ser conciliada con los derechos, y la **participación**, que debe armonizarse con la representación, son

aspectos que deben enriquecer los indicadores que se derivan de la Encuesta, así como el consecuente índice de Cultura Democrática que a partir de ella pueda ser construido.

10. En resumen, las versiones 2013 y 2015 de la Encuesta Bienal de Culturas, tienen como foco las afirmaciones y los cambios culturales planteados en el Plan de Desarrollo de “Bogotá Humana” y, como objetivo, observar, desde las percepciones de la ciudadanía, cómo se van generando y construyendo procesos y transformaciones culturales de los bogotanos y bogotanas.

PARTICIPACIÓN, CALIDAD DE VIDA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs): TRES TEMAS TRANSVERSALES DENTRO DE LA ACTUAL VERSIÓN DE LA EBC

Si bien los temas de PARTICIPACIÓN, CALIDAD DE VIDA y TICs son abordados ampliamente por otras encuestas¹, generales o específicas (razón por la cual no se les va a dedicar un capítulo exclusivo dentro de la nuestra), su relevancia hace necesario que explicitemos de qué manera vamos a entender estos conceptos con el fin de recalcar la pertinencia de su transversalidad dentro de la actual versión de la EBC; así, procedemos ahora a anotar la manera como entendemos estos tres conceptos dentro de la Encuesta, antes de entrar a consignar el marco de referencia de los respectivos capítulos que constituyen la misma.

EL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA EBC es abordado desde la perspectiva que supone la dimensión política de la misma; esto es, la capacidad que la ciudadanía tiene, de manera consciente, proyectiva y responsable, de intervenir, de una u otra forma, en los asuntos públicos, bien sea mediante su opinión o su acción directa en escenarios, actividades o eventos, tanto convocados por la administración de la ciudad, como por agentes cívicos, sociales,

¹ En Bogotá en el año 1991, el DANE realizó la primera “Encuesta sobre Pobreza y Calidad de Vida en Santafé de Bogotá”¹ a nivel de Alcaldías Locales, con la colaboración de la UNICEF y la Alcaldía Mayor de Bogotá; sin embargo, es desde el año 1997, que el DANE estandariza la primera Encuesta de Calidad de Vida aplicada a nivel nacional; a partir de esta encuesta las entidades encargadas de la Planeación Distrital en Bogotá realizaron una serie de acercamientos para contar con este instrumento de gran importancia para la medición de la pobreza y de las condiciones socioeconómicas de los hogares, viviendas y personas de la ciudad y de esta forma brindarle al Distrito una batería de indicadores que le permitieran a “los entes distritales evaluar el impacto de las políticas públicas y a las distintas administraciones obtener información de base para el diagnóstico y elaboración de sus Planes de Desarrollo”.

culturales, comunitarios, gremiales, políticos o religiosos, alentados por cualquier tipo de móvil y organización; unos y otros con el ánimo, o bien de solucionar una situación, o bien de planear, proponer o proyectar acciones concretas encaminadas a la realización de una aspiración colectiva o un imaginario.

Desde aquí, “participar”, tal como lo entiende la actual EBC, no es sinónimo de “hacer parte”, de hacer cualquier cosa sobre el espacio de la ciudad, o de acudir a un evento o llamado, sino de actuar premeditada y responsablemente en la perspectiva de contribuir con el fortalecimiento de lo público en el ejercicio consciente del derecho a la ciudad.

EL TEMA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LA EBC es, sin duda, uno de los más importantes, toda vez que alude a la manera como los habitantes de la ciudad perciben el modo en que sus condiciones de vida han logrado mejorar, o no, en sus dimensiones sociales, económicas y ambientales, gracias a las afirmaciones o a las transformaciones culturales que han ocurrido en los últimos años en sus conocimientos, actitudes, prácticas y valoraciones frente a sí mismos, frente a los demás, frente al Estado, frente a la naturaleza, frente a la ciudad y frente al mundo en general.

En este sentido, más que un tema en cuanto tal dentro de la presente EBC, constituye una perspectiva de análisis y evaluación que, por lo señalado, al no centrarse la Encuesta en este tema, sino en el del avance en la construcción de una CULTURA DEMOCRÁTICA, es incluido de manera transversal y puesto al servicio del tema señalado. Al fin y al cabo, como hemos anotado, existen otras encuestas encargadas de medir específicamente este tema. En reemplazo de éste, abordado en versiones anterior de la EBC, hemos incluido en la actual versión el Capítulo de BIENESTAR SUBJETIVO que alude a la percepción de satisfacción que, de manera general, tiene la gente frente a una serie de situaciones específicas relacionadas consigo misma y con su relación con los demás.

Con esto en mente, para el abordaje de este tema en la EBC, se realizaron precisiones de orden conceptual que permitieron ahondar en la forma a través de la cual es vista la Calidad de Vida, desde la perspectiva de Amartya Sen y las nuevas concepciones de desarrollo, las cuales sostienen que la calidad de vida no es sólo el producto de las condiciones “objetivas”, es decir los aspectos de la vida de los individuos que son observables externamente. La forma como la gente percibe esas condiciones y la evaluación que hacen de sus propias vidas también son dimensiones centrales de la calidad de vida dado que *“las personas apreciamos otros aspectos que están fuera de la dinámica económica como la participación política, la aceptación social, la seguridad social, la tranquilidad (al fin*

y al cabo...) el ingreso no es la suma total de la vida humana", como lo menciona el Informe sobre desarrollo humano de 1990.

Bajo esta perspectiva la ciudad es vista como el espacio en el que la ciudadanía reside, produce, consume y se recrea y todas estas actividades se reflejan en la calidad de vida de las personas, por consiguiente es necesario valorar los diferentes factores que tienen afectación sobre estas actividades.

En este sentido, al interior de los distintos Módulos de la actual versión de la EBC abordamos el tema de la CALIDAD DE VIDA en los siguientes términos:

Términos habitacionales/dotacionales: para indagar por la identificación, caracterización y valoración de los conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones frente al entorno habitacional en el que se vive (vivienda y hábitat en general) recogiendo aquellos aspectos que, desde la satisfacción frente a la calidad de la vivienda, la infraestructura, los equipamientos y los servicios, inciden de manera positiva o negativa en la percepción que l@s encuestad@s tienen respecto a su calidad de vida.

Términos ambientales: para indagar por la identificación, caracterización y valoración de los, conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones frente al ambiente natural y construido en el que se vive en función de la calidad del aire (existencia o no de niveles perceptibles de contaminación atmosférica, visual o sonora), los cuerpos de agua, la capa vegetal y el paisaje cultural; pero también, en función de la percepción que la ciudadanía tiene frente a la seguridad, la calidad de la movilidad y el manejo de las basuras a la hora de aportar a la calidad de vida.

Términos inter-relacionales: para indagar por la identificación, caracterización y valoración de los conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones de las relaciones interpersonales en función de la percepción que se tiene de la incidencia de las mismas en la cultura democrática y en la convivencia a la hora de aportar en la calidad de vida.

Términos culturales: para indagar por la identificación, caracterización y valoración de los conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones frente a las prácticas (hábitos consuetudinarios), actitudes (juicios y/o prejuicios) y valoraciones (apreciaciones, actitudes o precondiciones que median en el trato) culturales de l@s habitantes de la ciudad, así como por la oferta cultural (espontánea y/o programada), la existencia y tipificación de eventuales circuitos

culturales y el paisaje cultural y el papel éstos en el uso del tiempo libre a la hora de aportar a la calidad de vida.

Términos recreacionales: para indagar por la identificación, caracterización y tipificación de los conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones frente a la existencia y calidad de la oferta recreativa, sus escenarios, sus eventos y su papel en el uso del tiempo libre a la hora de aportar a la calidad de vida.

Términos ocupacionales: para indagar por la identificación, caracterización y tipificación de los conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones frente al uso del tiempo en actividades recreativas, culturales, educativas, laborales, confesionales, etcétera.

Términos subjetivos: para indagar por la identificación, caracterización y tipificación de los conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones frente a la relación entre la calidad de vida y la capacidad que se tiene, o las oportunidades con que se cuenta, para satisfacer NBI (desde cada contexto socio-cultural) y alcanzar los más altos niveles posibles de calidad de vida (ICV); incorpora, además, la capacidad con la que la ciudadanía cuenta para transformar o no la propia imagen, la realidad personal, así como para disfrutar o no de la imagen del entorno en el que se vive.

EL TEMA DE LAS TICs EN LA EBC responde al hecho de su importancia, cada vez mayor, no sólo para el acceso a la información, sino para la construcción y /o fortalecimiento de vínculos sociales, constituyéndose así en un valioso e innovador escenario para el desarrollo y cultivo de la cultura en sus múltiples formas y expresiones; así, en los últimos años, además de las múltiples posibilidades que brindan las plataformas de navegación como Google, Ask o Yahoo, entre otras, los espacios multimodales como el Facebook o Twiter, generan la posibilidad de integrar diferentes tipos de intereses, así como de adquirir todo tipo de conocimientos, con niveles diferenciados, según las preferencias del usuario, razones más que de peso para entenderlos como un nuevo espacio público.

Por otro lado, el nivel de instantaneidad que éstas promueven ha hecho que las interacciones se vivan en tiempo real, sin importar las diferencias geográficas ni los impedimentos de tiempo. A su vez, muchos de los instrumentos han generado una serie de códigos nuevos para la comunicación en la media en que los usuarios se han involucrado con el medio. Esto crea estímulos para la generación de nuevas habilidades de comunicación.

Por otro lado, el progreso de la interfase ha creado espacios de interacción muy ricos, a tal punto que han logrado cambiar los hábitos de los individuos y sus

formas de interacción. Sin embargo, los problemas de las Tecnologías de la Información y Comunicación surgen por las mismas características de las que emanan sus virtudes. Por ejemplo, en el caso del uso de la internet, la diversidad de medios de interacción y de estímulos que esta produce, ha conducido a que muchas persona hayan cambiado la forma de relacionarse por medio la interacción física -frente a frente-, remplazándola por relaciones bit a bit, creando aislamiento y reducción de las habilidades de comunicación cuando se van perdiendo los vínculos no informáticos con los demás individuos.

Así mismo, las TICs podrían renombrarse como tecnologías de trabajo y entretenimiento, dado que cada vez son más las personas que utilizan estos mecanismos para una u otra cosa. Es decir, un escenario que podría ser de alto contenido informativo podría subvalorarse y devenir en un mero centro de entretenimiento.

No sobra recordar que a comienzo de la década de los noventa, Colombia comenzó el proceso de masificación de las TIC, en parte por la apertura de los mercados y en parte por el esfuerzo de las instituciones públicas de brindar mayor acceso y cobertura a servicio tales como el Internet. Entre las herramientas de gobierno movilizadas, aparte del uso cada vez mayor de éstas en la interacción entre el Estado y la ciudadanía, la normatividad desarrollada produjo, entre otras cosas, la elaboración de la Ley 1341 de 2009 sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación, desde la cual éstas se entienden como: *el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, vídeo e imágenes*” (Ley 1341, 2009, artículo 6).

Estas tecnologías poseen como atributos principales la inmaterialidad de los vínculos, la posibilidad de instantaneidad y un fuerte componente multi-mediático. El grado en el cual se presenten estas características en los artefactos tecnológicos le darán al usuario diferentes experiencias de interacción y de estímulos que, según el uso y la intensidad, pueden brindar escenarios benéficos o nocivos.

De este modo, si por un lado entendemos la *información* como el conjunto de datos que revisten un significado relevante para los individuos o los grupos sociales que al ser procesados por los sistemas sensoriales sirven en el proceso de toma de decisiones y; por otro, entendemos la *comunicación* como el proceso de transmisión y difusión de información en el cual se pone en juego algo en

común para varios sujetos, siendo cada uno de ellos emisor y receptor de información (retroalimentación), tendríamos que reconocer la importancia de indagar sobre las TIC a la hora de facilitar, no sólo las posibilidades de información y comunicación que pueda tener un individuo, sino sus vínculos, así como las motivaciones que a éstos alientan.

El análisis de las preguntas sobre este tema en la actual EBC está encaminado al conocimiento acerca del acceso y uso a estas tecnologías, en tanto oportunidad de satisfacción de demandas puntuales, así como de construcción y/o fortalecimiento de vínculos e interacciones sociales.

MARCOS DE REFERENCIA PARA CADA CAPÍTULO DE LA EBC

I. MÓDULO SOCIO-DEMOGRÁFICO Y DE BIENESTAR SUBJETIVO

CAPÍTULO I. PERFIL SOCIO- DEMOGRÁFICO

El perfil socio-demográfico es el eje transversal básico para la construcción de los análisis de todos los módulos que componen la EBC. Aunque en todas las versiones se han incluido diferentes aspectos demográficos, siempre se ha tenido como núcleo básico la estructura de la población entendida como la caracterización de la población en cuanto a su edad y sexo. Así mismo, siempre han estado presentes la localización espacial, el nivel educativo y la actividad económica.

Para la séptima versión se continúa con el estudio del estado civil de la población y la reformulación de las preguntas que permiten determinar y caracterizar los procesos de movilidad intra-urbana.

A partir de la población objetivo de la encuesta: personas de 13 años o más, que habitan en la zona urbana residencial de la ciudad, se pueden conformar diferentes sub-poblaciones de estudio que permiten identificar claramente actitudes y comportamientos que difícilmente pueden ser observados con los datos agregados de forma general.

Si bien la edad es una variable básica para el análisis de la encuesta, desde la planificación de la segunda versión (2003) se definieron los siguientes grupos etarios para la caracterización de la población a partir de los siguientes referentes:

- **13 a 17 años:** Este grupo se denominó población joven y se estableció de acuerdo a los programas del gobierno nacional para éste. En este grupo poblacional se esperaba encontrar la población en los últimos grados de la educación básica secundaria y media vocacional.

- **18 a 26 años:** Se denominó como población adulta joven, para la cual existían programas específicos de acción. En este grupo se esperaba encontrar la población universitaria y la que ingresa al mercado laboral por primera vez.
- **27 a 35 años:** Este grupo se denominó como población adulta y donde, en teoría, se ubica, parte de la fuerza laboral en la ciudad.
- **36 a 49 años:** Se considera la segunda etapa de fuerza laboral y, de acuerdo a otros estudios, se considera el grupo donde la mayor parte de población asume el rol de jefatura de hogar.
- **50 a 65 años:** En este grupo etario se concentró la tercera etapa de fuerza laboral, y la población adulta mayor.
- **Más de 65 años:** La dificultad que representa este diseño muestral radica en que el tamaño pequeño de esta población haría que su desagregación no pueda realizarse sin un coeficiente de variación demasiado alto, lo cual implicaría un aumento en el tamaño de la muestra.

Adicionalmente, y a la luz de la preocupación de la presente administración, tendrá particular relevancia en algunas preguntas el tema de primera infancia.

Así mismo, se determinaron grupos de estudio, de acuerdo a niveles socio-económicos, teniendo en cuenta el estrato al cual pertenecía la población:

- **Nivel socio-económico bajo:** Conformado a partir de los estratos socio-económicos 1 y 2.
- **Nivel socioeconómico medio:** Se conforma con el estrato socio-económico 3
- **Nivel socioeconómico alto:** Este grupo se compone de los estratos socio-económicos 4, 5 y 6.

Un aspecto importante de la encuesta es la caracterización de la población teniendo en cuenta sus tipologías de hogar, de acuerdo a la relación de parentesco con quien se denomina jefe/a de hogar. Para este fin fue necesario acopiar algunas definiciones, que a continuación se presentan:

- **Hogar:** está constituido por una persona o grupo de personas, parientes o no, que viven (duermen) en la totalidad o en parte de una vivienda, atienden

necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y comparten generalmente las comidas. También constituyen un hogar las personas que se asocian para vivir bajo el mismo techo, aunque no compartan las comidas (SDP, 2007).

- **Jefe/a del Hogar:** es la persona que siendo residente habitual de una vivienda es reconocida como jefe/a por los demás miembros del hogar; ya sea por la edad, por una mayor responsabilidad en las decisiones, por prestigio, por relación familiar o de parentesco, o por razones económicas o tradiciones culturales. La jefatura del hogar puede ser ejercida por hombres o mujeres (Ibíd., p15).
- **Miembros del Hogar:** son éstos las personas que se consideran residentes habituales (Ibíd., p15).
- **Residente habitual:** es la persona que vive permanentemente, o la mayor parte del tiempo, en una vivienda, aunque en el momento de la encuesta se encuentre ausente (Ibíd., p15).
- **Tipología de hogar:** Se denomina así a las diferentes asociaciones o combinaciones que se pueden determinar a partir de la definición de hogar. De esta forma se han considerado las siguientes (SDP, 2007):
 - **Hogar Unipersonal:** Aquellos que están compuestos por un solo miembro quien es el jefe/a de hogar.
 - **Hogar nuclear completo sin hijos/as:** Compuesto por jefe/a de hogar y cónyuge únicamente.
 - **Hogar nuclear completo con hijos/as:** Compuesto por jefe/a de hogar, cónyuge e hijos/as únicamente.
 - **Hogar nuclear incompleto:** Compuesto por el jefe/a de hogar e hijos/as únicamente.
 - **Hogar nuclear completo extenso:** Compuesto por jefe/a de hogar, cónyuge, hijos/as y además existen: parejas de los hijos/as o nietos/as (únicamente).
 - **Hogar nuclear incompleto extenso:** Compuesto por jefe/a de hogar, hijos/as y además existen yernos/nueras o nietos/as (únicamente).

- **Hogar compuesto con parientes:** Compuesto por jefe/a de hogar, cónyuge, hijos/as y además existen yernos/nueras, nietos/as, suegros/as, u otros parientes únicamente.
- **Hogar incompleto compuesto con parientes:** Compuesto por jefe/a de hogar, hijos/as y además existen: yernos/nueras, nietos/as, suegros/as, u otros parientes únicamente.
- **Hogar completo compuesto con no parientes:** Compuesto por jefe/a de hogar, cónyuge y existen no parientes únicamente.
- **Hogar no familiar:** Compuesto por jefe/a de hogar y no parientes únicamente.

La Encuesta Bienal de Culturas permite hacer desagregaciones de información por cuatro variables básicas: localidad, nivel socio-económico, grupos etarios y sexo, las cuales sirven, como se dijo anteriormente, como soporte para explicar los cambios y actitudes de forma diferencial. En este contexto, el capítulo se estructura de la siguiente manera:

Identificación del encuestado: Nombre, edad, sexo, lugar de nacimiento

Lugar de residencia: dirección, localidad, teléfono, email, tiempo de habitación en el lugar de residencia, estrato socio-económico de la vivienda donde reside, tipo de vivienda, estatuto de la vivienda (propia, en arriendo, en tenencia, etc).

Conformación del núcleo familiar o grupal con el que se convive: número y vínculo de las personas con las que reside, ubicación dentro del grupo familiar con el que reside (padre, madre, hijo, etc.. en caso de que aplique), identificación del jefe de familia (existencia o no de jerarquías), existencia de un miembro con discapacidad en el núcleo familiar con el que se convive (tipo de discapacidad) y presencia de mascotas.

Escolaridad: estudios iniciados, estudios terminados, tipo de plantel donde cursó la educación básica, formación técnica, realización de cursos no conducentes a título, aspiraciones de capacitación.

Ocupación: Actividad principal, uso del tiempo libre, lugar donde se realizan estas actividades (dentro o fuera del barrio o la localidad), pertenencia a organizaciones, determinación de aquello que incide en la elección de la ocupación.

Uso de tecnologías de información y comunicación: existencia de computador en la vivienda, acceso a internet, uso de computador en tiempo y actividad, tipo de artefactos tecnológicos de comunicación que utiliza.

CAPÍTULO II. BIENESTAR SUBJETIVO

Este tema en versiones anteriores de la Encuesta había venido indagándose, tradicionalmente, desde la noción de CALIDAD DE VIDA y recogía información objetiva levantada en relación con el ingreso, los gastos y las necesidades básicas insatisfechas de las personas, todas ellas obtenidas mediante la aplicación de instrumentos que buscaban identificar y cuantificar la tenencia o no de algunos de estos elementos ligados a los indicadores: tipo de vivienda, ingreso de los miembros del hogar, grados escolares y cobertura de servicios públicos, entre otros.

Sin embargo, y como elemento complementario para la generación de conocimiento, el Observatorio de Culturas a través de su Encuesta Bienal de Culturas 2011, identificó la necesidad de profundizar en algunos aspectos relativos a la percepción de BIENESTAR (Bienestar Subjetivo), que abarcarán dimensiones más subjetivas como la percepción de la libertad o el nivel de satisfacción frente a varios aspectos de la vida como la valoración personal, la seguridad, la felicidad, las relaciones de vecindad y otros aspectos que influyen en el bienestar de las personas y que configuran una percepción de calidad de vida que va más allá de la información cuantitativa y la tenencia o no de bienes y servicios.

Son muchos los autores que han tratado de definir el estado de bienestar en las personas (aquello que aquí denominamos el Bienestar Subjetivo), siendo Miguel Ángel García Martín (2002) quien realiza una de las más juiciosas reflexiones frente al tema al recoger buena parte de las numerosas concepciones que hoy en día tienen mayor aceptación y vigencia, las cuales resumimos a continuación tomando apartes textuales del trabajo de este autor; así, para García Martín, retomando a Diener y Diener (1995):

Dichas concepciones pueden agruparse en tres grandes categorías. La primera, que describe el bienestar como la valoración del individuo de su propia vida en términos positivos. Esta agrupación es la relativa a la “satisfacción con la vida”. La segunda, que alude a la preponderancia de los sentimientos o afectos positivos sobre los negativos (perspectiva que fue iniciado por Bradburn (1969) con el desarrollo de su Escala de Balance Afectivo). Para este autor la felicidad resulta

del juicio global que la gente hace al comparar sus sentimientos positivos con los negativos. La definición de bienestar desde esta perspectiva está más cercana al uso cotidiano que se hace de este término.

En este sentido, se entiende que una persona es más feliz cuando en su vida predomina la experiencia afectiva positiva sobre la negativa. Y la tercera, que alude a una especie de “estado de gracia” o de virtud desde la cual la persona es “iluminada” con el don de la felicidad; definición esta última que no puede entenderse en sentido estricto como una condición de bienestar subjetivo sino, más bien, como la posesión de una cualidad deseable (Coan, 1977). De este modo, anota García Martín, cuando Aristóteles y los filósofos clásicos hablan de la *eudaemonía*, la consideran como un estado deseable al que sólo se puede aspirar llevando una vida virtuosa o deseable, calificada como tal desde un particular sistema de valores.

Los científicos sociales han basado sus estudios principalmente en las dos primeras aproximaciones. Así, una gran parte se ha ocupado de estudiar los aspectos que llevan a una persona a evaluar positivamente su existencia. En este sentido, Veenhoven (1984) define el bienestar subjetivo como el grado en que una persona juzga, de un modo general o global, su vida en términos positivos o, en otras palabras, en qué medida la persona está a gusto con la vida que lleva. Según Veenhoven, el individuo utiliza dos componentes en esta evaluación, sus pensamientos y sus afectos.

El componente cognitivo, la satisfacción con la vida, representa la discrepancia percibida entre sus aspiraciones y sus logros, cuyo amplio rango evaluativo va desde la sensación de realización personal hasta la experiencia vital de fracaso o frustración. El elemento afectivo constituye el plano hedónico, es decir, el que contiene el agrado experimentado por la persona con sus sentimientos, emociones y estados de ánimo más frecuentes. Estos componentes en cierta medida están relacionados. Una persona que tenga experiencias emocionales placenteras es más probable que perciba su vida como deseable y positiva.

Así mismo, los sujetos que tienen un mayor bienestar subjetivo son aquellos en los que predomina esta valoración positiva de sus circunstancias y eventos vitales; mientras que los “infelices” serían los que valoran la mayor parte de estos acontecimientos como perjudiciales. En este sentido, la satisfacción con la vida y el componente afectivo del bienestar subjetivo tienden también a correlacionarse porque ambos elementos se hallan influidos por la valoración que realiza el sujeto acerca de los sucesos, actividades y circunstancias en general en las que se desarrolla su vida. No obstante, necesariamente también han de diferir, ya que así

como la satisfacción con la vida representa un resumen o valoración global de la vida como un todo, el balance afectivo depende más de las reacciones puntuales a eventos concretos que acontecen en el curso de la vida.

Cabe considerar, por tanto, dos grandes dimensiones. La primera de ellas se identifica como el componente cognitivo, mientras que la restante lo hace con el polo emocional o afectivo. No faltan, sin embargo, autores relevantes, como es el caso de Ryff (1989, 1995), que opten por ampliar estas dimensiones, haciendo especial hincapié en la aceptación y crecimiento personal del individuo así como en la adaptación e integración en su ambiente social. Lo que da lugar a una estructura integrada por dimensiones como: auto-aceptación, crecimiento personal, sentido/propósito en la vida, relaciones positivas con los otros, autonomía y control sobre su entorno.

Como se comentaba anteriormente, han sido numerosos los trabajos que han pretendido encontrar la relación que guarda el bienestar con otras variables. La enumeración de todos los factores tenidos en cuenta en estos estudios sería interminable. Una posible clasificación de estos factores que, sin ser exhaustiva, abarca la mayor parte de variables vinculadas al bienestar subjetivo es la que considera las siguientes categorías: salud, socio-demografía, características individuales, variables comportamentales y acontecimientos vitales.

Con la pretensión de avanzar en la comprensión de sus causas, Wilson (1967) propuso dos postulados explicativos: 1) La pronta satisfacción de las necesidades causa la felicidad, mientras que su persistente insatisfacción provoca infelicidad; 2) El grado de realización necesario para producir satisfacción depende del nivel de adaptación o de la realización de las aspiraciones, una y otra influidas por la experiencia pasada, las comparaciones con los demás, los valores personales o, entre otros factores, las circunstancias externas.

El bienestar puede alcanzarse, por lo tanto, desde la perspectiva del autor mencionado, a través de procesos tan internos o dependientes de la persona como pueden ser: el cambio de sus aspiraciones, la percepción que tiene de sí misma y de su entorno, la acción sobre ella misma o a la modificación de sus circunstancias vitales (García Martín, Miguel Ángel. 2002 EL BIENESTAR SUBJETIVO. SUBJECTIVE WELL-BEING. Departamento de Psicología social. Málaga. Escritos de Psicología, 2002, 6, 18-39, en Revista Eudemon. NET www.eudemon.net 6).

II. MÓDULO CULTURA DEMOCRÁTICA Y AFIRMACIONES/TRANSFORMACIONES CULTURALES

CAPÍTULO III. CULTURA DEMOCRÁTICA

Para hablar de Cultura Democrática, se requiere establecer un concepto claro, suficiente y aceptable ampliamente en torno a lo qué, en el contexto de la actual administración, debemos entender por cultura. Para ello, nos apoyamos en la actual Ley General de Cultura, de abril de 2005, en su título primero, cuando señala que “Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos humanos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

Así, con este marco preliminar, consideramos que se pueden abordar los diferentes aspectos de la Cultura Democrática para, a través de ellos, entender de qué se trata y el por qué el Observatorio de Culturas de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, a través de la séptima aplicación de la Encuesta Bienal de Culturas en 2013, se propone establecer cuál es el nivel, o la línea de base actual de la Cultura Democrática de las y los habitantes de Bogotá, a 20 años de expedida la Constitución de 1991.

Después de todo, no hay que olvidar que si la Constitución de 1886 establecía que la soberanía residía en la nación, entendida esta como el conjunto de instituciones y tradiciones que conformaban el orden prevaleciente, la Constitución de 1991 estableció que la soberanía reside en el pueblo, y con este postulado, y sus desarrollos en el articulado constitucional, puso las cosas en su lugar: la subordinación de las instituciones a la ciudadanía para la defensa de las personas y sus derechos inalienables. Dicho de otra forma, el sujeto de la Constitución es la ciudadanía y el Estado existe para garantizarle sus derechos.

Así, desde la primera administración distrital, bajo la nueva institucionalidad, que tuvo como eje el saneamiento financiero de la ciudad, se desató en la ciudadanía una preocupación por la cosa pública, en este caso por la transparencia de la gestión distrital. Después vinieron las políticas de cultura ciudadana que tuvieron como eje la convivencia. El siguiente gobierno fijó su atención en el espacio público y puso de relieve el tema de la igualdad en estos espacios de todos y

todas. El respeto a la vida fue el eje del siguiente gobierno. Y en los últimos ocho años el esfuerzo fundamental de la administración distrital ha sido el de la inclusión social, lo que dio principal relevancia a la garantía de los derechos.

La transformación de la ciudad hacia una Cultura Democrática ha estado acompañada, entonces, con gobiernos que se han trazado la meta de construir una ciudadanía democrática.

En este contexto, es necesario señalar que la Cultura Democrática hace referencia, tanto a la adopción y apropiación ciudadana del conjunto de valores que se desprenden de la libertad, de la responsabilidad y de la autonomía, entendidas como un conjunto de valores que le permiten al individuo, de forma natural o consciente, respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias, como a la aceptación del régimen democrático y a la voluntad de participar en los asuntos públicos.

Hablamos así de una **cultura de los derechos**, en tanto que éstos se conocen, apropian y ejercen en nosotros mismos y en los demás; de una **cultura del acuerdo**, en tanto que al asumir la relatividad de la verdad se posibilita que los conflictos se puedan tramitar de manera horizontal y constructiva; y de una **cultura político-democrática** que reconoce el régimen democrático representativo en el que se encuentra y valora la participación en los asuntos públicos y de poder dentro de la legalidad.

La Cultura Democrática nace de la Constitución Política que consagró el mandato de construir un país democrático, basado en el derecho, la multiculturalidad, la integración social y la soberanía del pueblo. La Constitución de 1991, propuso una revolución cultural. Creó el marco para la generación de nuevas prácticas entre ciudadanos y ciudadanas, así como una nueva guía de valores, lejana, en gran medida, de la que imperaba en la Constitución de 1886. De este modo, puede entenderse como

El Conjunto de prácticas habituales y valores que tiene un individuo o grupo social, para crear, recrear, afirmar, transformar o mantener relaciones de consenso, disenso, solidaridad, respeto y reconocimiento con los demás individuos o grupos, en un contexto de libertad, igualdad, equidad, legalidad y diversidad (Definición propuesta por el Observatorio de Culturas de la SCR D).

De este modo, en el contexto de la actual administración de la Ciudad 2012-2016, por CULTURA DEMOCRÁTICA entendemos *el conjunto de principios, políticas y acciones orientadas a dotar de sentido y contenido el plan de desarrollo BOGOTÁ*

HUMANA al proporcionar a este los conceptos, instrumentos y derroteros que permitan alcanzar en la ciudad el grado de Gobernabilidad Democrática necesario para que sus ciudadanos y ciudadanas se sientan activamente comprometidos con su efectiva apropiación, cuidado y transformación.

Tema que en todo tiene que ver con el conjunto de **conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones culturales** que sobre sí mismos, sobre el otro, sobre el Estado, sobre la ciudad, sobre la naturaleza y sobre el mundo en general asumen y adoptan sus ciudadanos y ciudadanas mediante la afirmación y/o transformación de sus CONOCIMIENTOS, REPRESENTACIONES y COMPORTAMIENTOS en lo que de los mismos se puede inferir para lograr la apropiación tanto efectiva como afectiva de la ciudad.

El concepto de Cultura Democrática hace referencia, por tanto, a la serie de aspectos o condiciones que tiene una sociedad frente a su nivel de aceptación del régimen democrático, su participación política, la cultura de derechos y la adopción del conjunto de valores que se desprenden de la “Libertad” en las dimensiones planteadas: frente a sí misma, de forma individual; frente a los demás, en la aceptación de la relatividad de la verdad y de quien es diferente; frente a la naturaleza, el entorno y el mundo en general; y frente a la apropiación de ser quien se quiere ser, o de la libertad de definirse a sí mismo.

La Cultura Democrática es, por tanto, un fin de la Constitución pero, también, un medio para su efectiva realización. Esta cultura deseada se expresa en la adopción ciudadana de nuevos valores (sin denigrar de aquellos que la ciudadanía defiende y a toda costa quiere conservar en tanto definen su identidad); hablamos así de la aceptación de la otredad y de la diferencia, así como de la aceptación de las múltiples formas de ser y pensar y, por supuesto, de las infinitas maneras de definirse a sí mismo.

La Encuesta Bienal de Culturas en su versión 2011 indagó qué tanto ha incorporado la cultura bogotana estos valores democráticos con el fin de construir, mediante una serie de indicadores, el Índice de Cultura Democrática de Bogotá desde la perspectiva de las afirmaciones y/o las transformaciones culturales; en este sentido, lo que espera la actual versión de la EBC, es evaluar el desarrollo de los temas antes mencionados ofreciendo algunos aspectos novedosos que permitan efectuar futuras comparaciones.

CAPÍTULO IV. AFIRMACIONES/TRANSFORMACIONES CULTURALES Y CULTURA CIUDADANA

La llamada “cultura ciudadana”, eje central de las dos administraciones de Antanas Mockus, enfatizó el desarrollo de “buenos comportamientos” entre los ciudadanos y ciudadanas para mejorar la convivencia en una metrópoli que, como Bogotá, se venía caracterizando por poseer las dificultades propias de una urbe con un inmenso caos urbanístico, con grandes desigualdades sociales y con una clase política desprestigiada; situación a la que se le sumaba la presencia de una ciudadanía indolente o, al parecer, indiferente frente a estas enormes dificultades.

En este contexto, la “cultura ciudadana” se concibió a partir de la armonización de tres dimensiones del control: el **control legal**, el **control social** y el **autocontrol**. De esta manera, aunque fuese de forma tímida e incipiente, se empezó a articular la cultura ciudadana con la que pudiera denominarse una “cultura de los derechos”; no obstante, la impronta que acompañó el enfoque de cultura ciudadana de la administración Mockus estuvo signada por la prevalencia de los deberes dentro de un régimen de autoridad consentida y pedagógica.

Frente a este importante antecedente, la Cultura Democrática aporta hoy en día, otras dimensiones que no obstante fueron abocadas en su momento de diferentes maneras y enfoques, no solamente por el mismo Mockus, sino por otras administraciones como la de Enrique Peñalosa y la de Luis Eduardo Garzón. Estas dimensiones tienen que ver con lo que en su momento marcó ideas específicas frente a “lo público” y a “lo social”; ambas surgidas desde la crítica al capitalismo, entendido como sistema que garantiza las libertades y la tenencia de bienes pero que fortalece lo privado y lo individual favoreciendo el deterioro de lo público y lo colectivo.

Desde aquí “lo social” surge como un valor emergente, más allá de los discursos políticos y de las concepciones ideológicas, ya que tiene que ver, ante todo, con la garantía de los derechos sociales, económicos y culturales, todos ellos relacionados con los derechos fundamentales. El más notable, por lo evidente, el derecho a la vida y, desde aquí, a la salud, razón por la cual ha sido objeto éste último de particular protección judicial mediante el uso de innumerables tutelas por parte de la ciudadanía. A punta de *tutelazos* se ha ido abriendo una “cultura de los derechos” que choca, en muchas ocasiones, con las propias disposiciones legales cuyo marco ordenador, para el caso de la salud, es la ley 100.

Este es un claro ejemplo de la armonización de una nueva cultura originada en el mandato constitucional —la de la ciudadanía haciendo valer sus derechos frente a los intereses de los empresarios de la salud amparados en disposiciones legales— lo cual hace pensar que el concepto de “cultura ciudadana”, sin más, y entendida como un compendio de “buenos comportamientos”, sea insuficiente para el desarrollo humano en una sociedad sana y justa.

De otra parte, a través de la promoción y protección de los derechos, la Constitución de 1991 ha ido interfiriendo en el ámbito de lo privado. Temas vedados (por el carácter de su “intimidad”) como la violencia intrafamiliar, por ejemplo, son parte muy clara, hoy en día, de la agenda pública. Ya no es posible que al amparo de que “los trapos sucios se lavan en casa” o de que, por ejemplo, golpear a la mujer es una “práctica cultural tradicional”, se queden impunes muchos de los desafueros al interior de los hogares y que la ley y la sociedad sean ciegas frente a ellos. Sobre todo si esos desafueros se cometen contra los más indefensos y los más débiles.

Al fin y al cabo, en los ciclos recurrentes de la violencia, los abusados de ayer, si no hay justicia que rompa el círculo vicioso, tienden a ser los abusadores del mañana. Las víctimas también pueden convertirse con facilidad en victimarios si los procesos de reflexión, de castigo público, de reeducación y de reparación, son superados por los instintos de venganza y retaliación por parte de los ofendidos y no enfrentados y atendidos a través de una política pública que se ocupe, precisamente, de identificar estas prácticas y de transformarlas.

Otros ámbitos, antes subsidiarios de la cultura patriarcal de la Constitución de 1886, como el escolar, también han sido sacudidos por la consagración del Artículo 16 de la Constitución del 1991 cuya letra señala que “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”, sentencia que choca, evidentemente, con los atávicos prejuicios culturales de clase, sexo, orientación sexual o procedencia.

Como se ve, desde esta perspectiva, la creación de ciudadanía democrática, va entonces mucho más allá de la cultura ciudadana. No obstante, no la sustituye (ni lo pretende) puesto que esta última hace parte de la primera; por ello, construir un país democrático o, mejor, una ciudadanía democrática, es un reto de todos y todas en el ejercicio diferenciado y diferenciador de una consecuente cultura ciudadana.

No hay que olvidar que la Constitución de 1991 reivindicó la libertad de cultos y propuso la generación de un estado laico. Hizo del tema de la religión un asunto privado, digno de toda consideración y respeto, pero sin potestad para guiar los asuntos públicos; en este sentido, garantizó la libertad de conciencia y la libertad de cultos; adicionalmente reivindicó el Estado Social de Derecho, limitó los tiempos y los alcances de los Estados de excepción, fortaleció los órganos de control, reconstruyó el equilibrio de los poderes públicos y abrió la participación política a otras expresiones distintas a las tradicionales. En términos culturales, a parte de las innegables transformaciones que la misma trae consigo, propuso un régimen democrático como ordenamiento y guía de la acción política, que no puede ser trasgredido bajo ninguna excusa de excepcionalidad.

De este modo, la nueva Constitución amplió la democracia y, con ella, desde la bienvenida a la multi-diversidad y la diferencia, abrió las puertas a una nueva cultura ciudadana más democrática e incluyente que es necesario identificar, caracterizar y tipificar, no sólo para tener en cuenta desde la política pública en la perspectiva de mejorar sus niveles de asertividad, sino para recualificar la propia política y, desde aquí, enfrentar los vicios consuetudinarios que, atávica y culturalmente, la han acompañado

La democracia, como la ciudad y como la cultura, no son entes pasivos, estáticos e inanimados, sino sujetos de cambio vivos en permanente devenir histórico, razón de más para recabar en los modos, medios y procesos que hacen posible en la ciudad que sus ciudadanos y ciudadanas se expresen libremente identificándose, reconociéndose, valorándose, transformándose, afirmándose y, finalmente, aceptándose en su multi-diversidad.

El reto de CULTURA DEMOCRÁTICA no es, por tanto, la construcción de un ciudadano ideal para una ciudad ideal, sino el cultivo de las virtudes democráticas que, desde los conocimientos, las actitudes, las prácticas y las valoraciones culturales hagan posible la puesta en común de un espectro amplio de instrumentos y posibilidades para que entre todos y todas se haga posible la construcción de una ciudad donde sea una realidad la inclusión y el respeto a la vida y a la diversidad en todas sus formas y donde lo único que no tenga lugar sea la exclusión, la discriminación y la segregación socio-espacial.

El enorme respaldo que le da a Bogotá la Constitución del 1991, puesto de manifiesto en el interés recurrente de sus alcaldes desde el momento en que ésta Carta entró en vigor, da cuenta de la manera como las diferentes administraciones distritales han acompasado sus planes de gobierno y, específicamente, sus planes de desarrollo.

En este contexto, el Observatorio de Culturas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la ciudad, desde la EBC 2013-2015 y el comparativo que la misma pueda hacer con encuestas anteriores, pretende ofrecer a la ciudad unos indicadores confiables en lo que tiene que ver con aceptación del régimen democrático, aceptación y apropiación de la Constitución, participación en los asuntos públicos, apropiación de derechos, reconocimiento de los derechos de los demás, niveles de tolerancia y discriminación, así como con niveles de esclarecimiento frente a conceptos hasta ahora abordados como segregación, nuevas ciudadanías, medio ambiente y, entre otros, ordenamiento temático de la libertad, unos y otros como componentes de una CULTURA DEMOCRÁTICA que encuentra en la cultura ciudadana su soporte fundamental.

MÓDULO III: ARTE CULTURA Y PATRIMONIO

CAPÍTULO V. ARTE Y CONSUMOS CULTURALES

Según las Políticas Culturales Distritales 2004–2016, el arte pasó de una definición basada en objetos para la apreciación, la exhibición y el consumo a una que la considera como una práctica social. *“El análisis contemporáneo aborda el campo como una red de significados en conflicto que al nombrar, valorar, clasificar y distinguir objetos o procesos como artísticos o no artísticos, culturales o no culturales, da lugar a dinámicas sociales y políticas que movilizan relaciones de poder. El campo del arte y la cultura es un territorio de conflicto social donde tienen lugar disputas por la producción y acumulación de capital cultural entre los distintos sectores sociales”* (Políticas Culturales Distritales 2004 – 2016). De esta forma, para los estudios culturales el arte aporta una serie de representaciones dentro de las dinámicas de la subjetividad y del poder, toda vez que:

“Una definición del campo del arte y la cultura debe apuntar (...) a establecer cómo diversas definiciones movilizan prácticas sociales, culturales y políticas dando lugar a dinámicas de exclusión/inclusión de productos y procesos culturales, así como de conflicto y negociación en torno a la economía política de la cultura. De esta manera, el arte y la cultura, como campo, se constituyen a partir del conflicto entre sus propios enunciados. Hoy se reconoce que más que verdaderos o falsos, los enunciados en torno al arte y la cultura son posiciones desde donde distintos sectores y movimientos sociales luchan para alcanzar ideales de auto-representación, democracia cultural, democracia política y un proyecto de orden social” (Políticas Culturales Distritales 2004 – 2016).

De otra parte, para nadie es un secreto que el arte se ha bajado de las paredes y pedestales para infiltrarse en el ámbito de la cotidianidad (sin demérito de aquellas expresiones artísticas que aún se muevan y ejerzan desde esta concepción tradicional). Desde aquí, y paralelo al ejercicio tradicional de las prácticas artísticas convencionales, el tema de la estetización cobra cada vez mayor fuerza en el mundo contemporáneo abriendo paso, en su carácter frecuentemente performativo, a nuevas formas de expresión que hace rato se alejaron de la representación, razón de peso para indagar por la naturaleza y valoración de estas prácticas al interior de la ciudadanía, respecto de la cual cabría señalar que, en el contexto de una Democracia Cultural, ninguna práctica o expresión artística le puede ser negada a nadie, así como tampoco ser privilegiada para uno u otro grupo étnico o social.

Desde esta perspectiva, para las últimas Encuestas Bienales de Cultura, la indagación sobre el arte está asociada, principalmente, al concepto de práctica artística, entendida como el oficio o ejercicio profesional o ejercicio social, que se desarrolla de manera disciplinada o habitual, que puede ser formal, informal o no formal, que tiene una duración en el tiempo y que tiene que ver con cuatro desarrollos específicos: la formación, la creación, la circulación y la investigación; los cuales se ejercen, principalmente, en las áreas de la música, las artes plásticas, las artes escénicas, la danza, las artes audiovisuales y la literatura, respondiendo, en cualquier caso, a un proceso creativo.

En este contexto, las preguntas que en la EBC 2011 quisieron indagar acerca de las prácticas artísticas estaban asociadas, principalmente, con tres temas que figuraban en el anterior Plan de Desarrollo:

1. La práctica artística como una actividad de la vida cotidiana de los bogotanos y bogotanas.
2. La organización de los ciudadanos a partir de la relación con los temas culturales o artísticos.
3. La creación de IDARTES, que tiene que ver con la importancia que da el Estado al campo de las artes en general buscando indagar si esa importancia es compartida por la ciudadanía.

Sobre esta base, el Módulo se estructuró originalmente con base a cinco enfoques de indagación que la presente versión de la EBC mantiene:

1. Reconocimiento y aceptación: para indagar por el reconocimiento y la aceptación del arte y del artista como profesión (o profesional) u oficio con el fin de acercarse al concepto de práctica artística y de identificar el valor e

importancia que le dan los ciudadanos y ciudadanas en su vida diaria al arte y a sus prácticas más comunes (pintura, dibujo, música, video, fotografía, danza, literatura, teatro, etc.); indagando sobre el concepto abstracto del arte y sobre prácticas artísticas específicas.

2. Reconocimiento de las estéticas: para indagar por el reconocimiento de las expresiones artísticas y de las diferentes estéticas que conviven en la ciudad que nos permita aclarar el concepto de arte para los ciudadanos. Se indaga así sobre estéticas artísticas no convencionales o no tradicionales, así como por otras ejercidas por ciertos grupos sociales.
3. Acceso e interés: desde la práctica y la circulación de las artes, para indagar sobre el interés real de la población bogotana en el arte y su consumo; de esta forma, el *consumo cultural* se entendió desde la circulación de las artes al indagar sobre la asistencia a eventos de carácter artístico y cultural, sin diferenciar si son públicos o privados, gratuitos o pagados, así como por la adquisición de música, cine y literatura.
4. Acercamiento: entendido éste como las acciones que permiten una menor distancia entre las artes, su práctica y la ciudadanía, desde la escuela o la familia. Se realizaron preguntas para indagar por el ámbito o el ambiente del primer acercamiento, otras sobre prácticas artísticas realizadas en la familia y una última sobre las clases de artes recibidas en la educación escolar.
5. Prácticas Artísticas: referidas a la realización habitual de estas prácticas según el concepto anteriormente dado (oficio o ejercicio profesional o habitual de la formación, la investigación, la creación y la circulación que se realizan en las áreas de la música, las artes plásticas, las artes escénicas, la danza, las artes audiovisuales y la literatura y que responden a un proceso creativo).

Con base en este antecedente, para la actual versión de la Encuesta se propone indagar, adicionalmente, acerca de tres formas específicas de entender el arte desde la perspectiva que supone hablar de ARTE PARA LA CIUDAD (Arte urbano), de ARTE EN LA CIUDAD (manifestaciones artísticas) y de ESTETIZACIÓN DE LA CIUDAD (para evidenciar lo “artístico” que pueda haber en el entorno socio-espacial de la ciudad). En cualquier caso, la Encuesta quiere indagar acerca del tipo de acciones creativas que, en opinión de la ciudadanía, son más apreciadas o resultan más deseables de llevar a cabo en cada caso.

Frente al tema del **ARTE URBANO** o arte para la ciudad (en la perspectiva de aportar en la estetización formal de la misma), resulta conveniente indagar, entre otros temas posibles, por la apreciación ciudadana frente a:

- Parques y/o bulevares de esculturas
- Galerías al aire libre para exposiciones permanentes o esporádicas
- Adopción de muros fachada para efectuar escenografías urbanas o grafitis programados o espontáneos
- Pantallas virtuales en muros estratégicos de edificaciones de gran altura
- Realización de esculturas urbanas o instalaciones artísticas en los desarrollos habitacionales o edificios bajo ciertas condiciones de área y localización

Frente al tema del **ARTE EN LA CIUDAD**, conviene explorar el tema desde la perspectiva que supone evaluar la percepción ciudadana que se tiene frente a las convocatorias institucionales, particularmente desde la perspectiva del Programa Distrital de Estímulos y del Programa Distrital de Apoyos Concertados a la luz de los conceptos y contenidos de CULTURA DEMOCRÁTICA en lo que respecta a sus objetivos, capacidades a alentar o a fortalecer, valores a exaltar o construir y tipos de acciones planteadas.

En cualquier caso, aludimos a las múltiples formas de expresión artística y lenguajes que de manera tanto “FORMAL” (lo que los artistas y/o el público identifican como arte, clásico o contemporáneo, y es apoyado o reconocido de tal forma), como “INFORMAL” (lo que la gente, de manera espontánea o programada desarrolla sobre la ciudad plasmando identidades, sentimientos o tradiciones culturales) y, “NO FORMAL” (lo que tiene que ver con la estetización de la ciudad en el sentido que supone “hacer ver”, valorar lo que muchas veces se oscurece por su propia evidencia y que tradicionalmente no se concibe como arte sino como escenografía, paisaje o cotidianidad) se llevan a cabo en la ciudad.

En este sentido, es necesario distinguir entre la ciudad como escenario y los escenarios que aporta la ciudad a través, no sólo de su espacio público (el más estratégico de todos), o de sus espacios particulares, públicos o privados, sino de la oferta cultural y de las propias convocatorias que alientan una u otra forma de consumo cultural.

Con respecto a la **ESTETIZACIÓN DE LA CIUDAD**, que bien puede darse de manera formal (a través del arte urbano), no formal (a través del arte en la ciudad) o informal (a través de formas espontáneas o programadas de expresividad), ésta parte del principio de que mirar es una facultad pero ver es un arte que comporta

una decisión; por tanto, el interés en ahondar sobre este tema en la actual versión de la EBC apunta a establecer la percepción ciudadana al respecto.

De cualquier forma, la Estrategia de CULTURA DEMOCRÁTICA concibe, no sólo al artista, sino al ciudadano común, en sus múltiples posibilidades de expresión, como *sujeto político comprometido de una u otra forma con la realidad en el ejercicio pleno de sus derechos, sus formas de expresión y su libertad*.

Ahora bien, resulta conveniente ahondar en la Encuesta el papel del arte y los consumos culturales en el ámbito de la creatividad a través de la identificación y valoración que la ciudadanía le otorga al talento, a la formación, a la expresividad, al desarrollo de lenguajes específicos, a la innovación, a la exploración y a la investigación. Del mismo modo sería deseable indagar (no sólo en este Módulo sino en los correspondientes) sobre la percepción que la ciudadanía tiene frente a la necesidad o no de:

- **AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LOS CONSUMOS CULTURALES Y LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS**
- **AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL, ARTÍSTICA Y CREATIVA**
- **AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EN FORMACIÓN Y APRECIACIÓN ARTÍSTICA**
- **AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA GESTIÓN CULTURAL**
- **POSIBILITAR LA VISIBILIZACIÓN, VALORACIÓN Y CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y LOS CONSUMOS CULTURALES QUE REFUERZEN LOS VALORES DE CULTURA DEMOCRÁTICA**
- **AMPLIAR Y MEJORAR LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE LA CIUDAD**
- **ESTABLECER Y/O RECUALIFICAR CONSECUENTES ITINERARIOS CULTURALES**

- ALENTAR LA CREACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE **INDUSTRIAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES**
- PROMOVER LA **EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CREATIVA**
- INDUCIR, DESDE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y LOS CONSUMOS CULTURALES, LA EFECTIVA **TRANSFORMACIÓN DE LOS HÁBITOS CIUDADANOS** ANTAGÓNICOS CON LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE CULTURA DEMOCRÁTICA
- VELAR POR LA CONSTRUCCIÓN, VALORACIÓN Y APROPIACIÓN DEL **PAISAJE CULTURAL** DE LA CIUDAD
- INCENTIVAR Y FORTALECER LA APROPIACIÓN TERRITORIAL A TRAVÉS DE **CORREDORES, CIRCUITOS Y/O POLÍGONOS DE CULTURA**

Lo anterior en cinco ámbitos básicos:

- El ámbito de la oferta cultural
- El ámbito de la formación ciudadana
- El ámbito de la apropiación del arte y/o de las expresiones artísticas
- El ámbito de la creación y la expresión
- Y el ámbito de los consumos culturales

Adicionalmente resulta deseable indagar en este capítulo de la EBC por La utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicación desde la perspectiva, tanto de la creación artística, como de los consumos culturales, con el fin de establecer el papel de estas dentro de la demanda y consumo cultural pues el uso de pantallas interactivas, TICs e infocentros, entre otros recursos, se convierte en un importante aliado a la hora de invitar, convocar o informar pero, también, a la hora de formar, cultivar o alentar la expresión y creación de los capitalinos.

En el mismo sentido, interesa indagar a la actual versión de la EBC por la relación entre arte y desarrollo con el fin de evaluar hasta dónde la ciudadanía percibe que el arte mejora, o no, su calidad de vida, así como la de la ciudad en su conjunto.

De otra parte, es interés de la Encuesta brindar claridad frente a la manera como los consumos culturales que se vienen dando en la ciudad favorecen o no la

constitución y fortalecimiento de una idea de CULTURA DEMOCRÁTICA basada en las prácticas culturales de la gente, particularmente en lo que se refiere a sus:

Posibilidades de SER: esto es, de poder escoger libremente los consumos culturales, así como de desenvolverse y expresarse libremente en el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.

Posibilidades de TENER: esto es, de contar con un libre e indiferenciado acceso a los medios y mediaciones necesarias para satisfacer las diferentes demandas expresivo-comunicativas de la población en materia de arte y consumos culturales.

Posibilidades de HACER: esto es, de contar con los medios para poderse expresar libremente a través de cualquier tipo de lenguaje que sea respetuoso y considerado con el medio ambiente, con la ciudad y con los demás.

Posibilidades de ESTAR: esto es, de contar con el libre acceso a los escenarios más idóneos para el disfrute o para la puesta en obra de sus realizaciones y proyectos siempre y cuando éstos no afecten, agredan o inhiban los derechos de los demás.

Al fin y al cabo, los programas, actividades y proyectos de la administración deben dar cuenta de la manera como, desde la perspectiva de CULTURA DEMOCRÁTICA, logran o no satisfacer los cuatro tipos de posibilidades antes señaladas.

Partiendo de la idea de que el artista es un sujeto político comprometido, de una u otra manera, con su época (toda vez que no puede escapar de ella), la Encuesta considera al arte como una forma, no sólo de expresión y desarrollo de la personalidad, sino como una de generación y transmisión de algún tipo de conocimiento que, o bien responde a la idea generalizada del “arte por el arte”, o bien responde a la idea del “arte puesto al servicio del interés social”; en cualquier caso, hablamos de un arte implicado (no explicado) y, por lo mismo, coherente con la idea de CULTURA DEMOCRÁTICA que acompaña el Plan de Desarrollo de la ciudad en su defensa de lo patrimonial.

CAPÍTULO VI. IDENTIDAD CULTURAL, MEMORIA Y PATRIMONIO

La **identidad cultural** alude al sentido de afirmación y pertenencia que experimenta un individuo o grupo frente al conjunto de expresiones, actitudes, conocimientos, prácticas, valoraciones y comportamientos que, de alguna manera,

lo determinan en su relación consigo mismo, con los demás, con el Estado, con la naturaleza, con su entorno habitacional y con el mundo en general.

Desde aquí, reúne un conjunto de signos distinguibles e irrefutables que, en su dimensión patrimonial, tanto material como espiritual, caracterizan, integran, consolidan y diferencian uno u otro individuo y grupo social. En esta medida, resulta ser intransmisible a otros grupos y constituye, desde la memoria cultural con la que carga, un invaluable acerbo a la hora de construir, desarrollar y/o consolidar un capital, no sólo simbólico, sino social.

Sobre esta base, entendemos la noción de patrimonio que le es inherente como el conjunto de características, expresiones, experiencias y bienes heredados, tanto materiales como inmateriales, que hacen parte constitutiva de un individuo o grupo; no obstante aceptamos, también, que la noción de patrimonio debe incorporar lo que un individuo o grupo es capaz de hacer, proyectar y, por lo mismo, legar, en el ejercicio de su identidad cultural; por lo mismo, se refiere tanto a la capacidad de valorar y administrar un legado como a la propia posibilidad de dejar uno para las generaciones venideras, a la manera de esa conocida frase que sentencia que, a la luz de una memoria viva, responsable y pro-activa, "no sólo heredamos la tierra de nuestros padres, sino que la tomamos prestada de nuestros hijos".

De este modo, el **patrimonio cultural** es una elección de manifestaciones inmateriales y objetuales que, por gozar de valoración y reconocimiento para uno u otro grupo social que afianza en ellas su sentido de identidad, ponen de manifiesto que el patrimonio, por lo menos en su dimensión material, no está en las cosas sino en la relación que consciente y responsablemente establecemos con ellas.

En este sentido, no sobra recordar que, para la Unesco, *"El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes"*, es decir, que el patrimonio cobra vida por sí mismo conforme se va convirtiendo en un elemento distintivo de cada sociedad; de esta suerte, no puede entenderse como inmanente e inmutable, sino como algo vivo y dinámico en permanente construcción y transformación.

Sobre el particular, la Agenda 21 señala que el patrimonio cultural es el soporte de la identidad social y el testimonio de la capacidad creativa de los seres humanos donde se manifiesta, al mismo tiempo, la apreciación de las tradiciones y la capacidad que posee la cultura de crearse e innovarse. En el caso del patrimonio

cultural, la ciudadanía puede renovar y apropiarse sus identidades de acuerdo con las necesidades de cada momento; por lo tanto, la Agenda 21, rechaza la imposición de patrones culturales rígidos de cualquier forma.

Para Colombia, el patrimonio cultural se democratiza convirtiéndose en un derecho cultural o de segunda generación; democratización que se extiende al libre acceso de toda la población a los bienes culturales y a las manifestaciones intangibles de carácter patrimonial; de igual manera, se reconoce como un derecho el que sean reconocidos los diversos patrimonios que identifican a los diferentes grupos, sectores y comunidades que habitan el territorio, según lo consigna la Constitución Política de 1991.

Es así como el conjunto de símbolos de la historia de la ciudad, de la voluntad de los ciudadanos, de la afirmación de sus identidades y de la construcción de vínculos entre las personas con sus territorios, se constituyen en una representación del patrimonio cultural de la capital y de su memoria viva.

Al fin y al cabo Bogotá se caracteriza por ser una ciudad diversa que se identifica como una colectividad heterogénea y unida, en sus particularidades, alrededor de referentes pasados, presentes y futuros (imaginarios) que la hacen diferente y única. Ejemplo de esto son las prácticas culturales y artísticas, los monumentos en el espacio público, la tradición oral, los centros fundacionales de Bogotá y, entre otros, sus vestigios arqueológicos urbanos y rurales.

Bogotá es el lugar donde se encuentran costumbres indígenas, africanas, españolas y criollas que hoy en día se traducen en expresiones culturales híbridas y polivalentes que, desplegadas por todo el país, en diferente medida, se constituyen como nuestro acervo patrimonial más importante, en tanto esencia de nuestras prácticas culturales y nuestra identidad.

Como respaldo a lo antes señalado, sirvan las decisiones acordadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y adoptadas por Colombia, mediante las cuales el patrimonio cultural se clasifica en dos grandes áreas: la material y la inmaterial. Según la Ley de Patrimonio Cultural, cada una de estas áreas contiene varios grupos y subgrupos que pueden ser actualizados y reformulados como consecuencia de las necesidades de la ciudadanía, así como de sus procesos de representación, identificación y resignificación.

En este contexto, los bienes culturales que poseen cuerpo físico, están catalogados como patrimonio cultural material y están divididos en bienes inmuebles y bienes muebles.

Nos referimos a bienes inmuebles como *“las obras individuales de arquitectura habitacional, institucional, comercial, industrial, militar y religiosa. Bogotá cuenta aproximadamente con 7 mil inmuebles públicos y privados declarados, que se conservan debido a sus valores arquitectónicos, artísticos o históricos, incluyendo 133 Monumentos Nacionales”* (<http://www.patrimoniocultural.gov.co/patrimonio-material/inmueble.html>). Son las obras producto de la relación de los habitantes con el espacio que los rodea y que están delimitadas al territorio.

Nos referimos a los bienes muebles cuando se habla de *“todos los objetos que pueden ser sustraídos y transportados a otro lugar: esculturas, cuadros, fotografías, porcelanas, puertas, sillas, entre otros. También, en esta categoría, encontramos los bienes muebles – inmuebles en el espacio público, constituidos por monumentos conmemorativos, obras de arte, objetos utilitarios, arte popular y arte religioso, localizados en el espacio público del Distrito Capital alusivos a hechos y acontecimientos de la historia”* (<http://www.patrimoniocultural.gov.co/patrimonio-material/mueble.html>). Es decir, son objetos individuales o que hacen parte de colecciones particulares, museos, archivos, bibliotecas, entidades públicas, privadas y eclesiásticas.

De otra parte, el Patrimonio cultural inmaterial también está definido y protegido en la Ley de Patrimonio Cultural colombiana al ser entendido como el conjunto de manifestaciones culturales de las comunidades que son transmitidas de generación en generación, en sus prácticas, técnicas, usos, espacios y en sus conocimientos importantes para su identidad y preservación como colectividad.

Del mismo modo, el patrimonio ambiental hace parte del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad, en tanto éste recoge las nociones de patrimonio natural y construido, no sólo desde la percepción y las prácticas de algunos grupos sociales donde sus conocimientos y técnicas tradicionales los asocian e integran a un noción de ambiente relacionada con su idea de hábitat y territorio, sino en tanto la visión integrada de ambos conceptos permite abarcar una visión del patrimonio más amplia e integral desde la cual se abordan, desde los escenarios explícitamente culturales, en su oferta tradicional, hasta las áreas protegidas, los parques urbanos, los corredores ecológicos y los ecosistemas más frágiles y vulnerables.

Gracias a los avances que se han tenido en el tema de patrimonio, la Encuesta Bienal de Culturas 2011 indagó en los siguientes temas, que hoy en día recoge la actual versión de la EBC:

1. Reconocimiento: ¿Cuáles son los lugares, eventos o bienes de interés referencial, funcional o simbólico de la ciudad? ¿Qué reconoce el ciudadano como patrimonio cultural? ¿Cuál es el grado de reconocimiento que tienen los bienes declarados de interés cultural para la ciudadanía?
2. Consumo: ¿Qué tipo de patrimonio cultural se consume y cómo se consume? por ejemplo, si se visitan museos o lugares de interés en la ciudad, si se asiste a programas académicos, turísticos, culturales o a otros eventos relacionados con el patrimonio de la ciudad. Ahora bien, cuando se refiere al “consumo de lo patrimonial” se está aludiendo a que el patrimonio está presente en multiplicidad de escenarios tales como la TV, el cine, los libros, los recorridos turísticos y, entre otros, las prácticas sociales cotidianas. A este respecto, la Encuesta, en su versión 2013-2015 ayudará a entender cómo perciben los bogotanos y bogotanas este consumo y si la gente es consciente o no de él.
3. Sostenibilidad: En este tema aludimos a la generación de riqueza cultural, entendida en un doble sentido; el que indaga por aquello que “merece recordarse”, entendido esto en un sentido amplio que abarca la dimensión social, económica y ambiental; y lo que “merece conservarse” en la preservación de su riqueza. A este respecto cabe señalar que tradicionalmente existen preguntas en las distintas versiones de la Encuesta que indagan sobre la transmisión de una práctica o saber, sobre la capacidad de invertir recursos y tiempo en la recuperación del patrimonio y sobre la periodicidad de las actividades relacionadas con la apropiación y disfrute de lo patrimonial; preguntas que bien pueden dar cuenta sobre dinámicas y redes de sostenibilidad social, cultural y económica, así como sobre las relaciones con el territorio, el contexto o el medio ambiente, pues es aquí donde se puede evaluar tanto la apropiación social de la ciudadanía como los procesos culturales que sostienen el patrimonio.

No sobra recalcar, desde aquí, que la identificación, valoración y conservación del **patrimonio cultural** de la ciudad, tanto material como inmaterial, resulta crucial para la construcción y conservación patrimonial de una CULTURA DEMOCRÁTICA, toda vez que aporta la base identitaria para su constitución y sustentabilidad al establecer, no sólo los referentes de **capital simbólico** que ésta requiere para conservar y consolidar la memoria urbana de la ciudad, sino el

carácter mismo que ha de tenerse en cuenta en las estrategias de comunicación y formación a la hora, tanto de efectuar las distintas convocatorias y proyectos, como de evaluar sus respectivos resultados e impactos.

Un aspecto que merece destacarse al interior de un examen de lo patrimonial es el sesgo tradicionalmente “positivo” que lo acompaña asociándolo como algo “bueno” y “deseable” que exalta lo mejor de nuestra identidad y, por lo mismo, de nuestra memoria cultural; no obstante, existen otras formas de lo patrimonial que, haciendo eco de la memoria histórica, inciden enormemente en la carga cultural y, por lo mismo, en nuestros hábitos y comportamientos pues, para la práctica cultural y para el paisaje que la enmarca, resulta tan importante lo que se recuerda como aquello que se quiere ignorar u olvidar; así, no debe sorprender la marca que, por ejemplo en el contexto colombiano, ha hecho la violencia, específicamente en los parámetros de confianza y convivencia desde los cuales la desconfianza o sospecha frente al “otro” signan el trato y promueven los prejuicios que acompañan la estigmatización o la discriminación social; razón más que de peso para indagar por esta particular dimensión de lo patrimonial.

Por lo anterior, no se puede desconocer que la definición de patrimonio es un tema político, frecuentemente asociado o establecido por la institucionalidad a la luz de unos presupuestos ideales y/o hegemónicos que, frecuentemente, niegan o ignoran la enorme carga de capital simbólico que, diferenciadamente, permite que los distintos grupos identifiquen como patrimonial una u otra cosa, de suerte tal que, finalmente, se entienda por patrimonio lo que la gente denomine de tal forma y no lo que establezca la institucionalidad. Así, es necesario reconocer que la noción de “lo patrimonial” resulta ser un tema de disputa y de juegos de poder ligados a la relación de los individuos con aquello que los afirma e identifica o, por otro lado, los invisibiliza o los niega.

Desde la perspectiva anterior, vale la pena indagar en la EBC por lo que la gente considera que se debe conservar, por aquello que no merece ser conservado y por aquello que hoy en día valdría la pena monumentalizar o recordar, sin demérito de que, consecuentemente, se indague por las razones que acompañan una u otra decisión.

MÓDULO IV: Recreación, Entretenimiento, Tiempo Libre Deporte y Actividad Física

CAPÍTULO VII. RECREACIÓN, ENTRETENIMIENTO Y TIEMPO LIBRE

El marco conceptual referido a este Capítulo es tomado, en buena medida, del documento de Operacionalización de la Estrategia de Cultura Democrática construido en 2012 por la Dirección de Regulación y Control de la SCRD; del mismo modo, recoge conceptos desarrollados por el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia en 2009 para la EBC correspondiente a ese año y de la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019 “Bogotá Más Activa”; en cualquier caso, los tres documentos coinciden en afirmar que la **recreación** es un derecho y que, de manera general, puede describirse como una actividad libre o dirigida, cuya práctica genera placer.

Por lo anterior, se entiende la recreación como una forma saludable de usar el tiempo libre y como un componente esencial del proceso de crecimiento y socialización de las personas; en este sentido, hace parte constitutiva del desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y para el mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento; es, por tanto, una práctica social considerada como un derecho fundamental, que estimula la identidad y el desarrollo de los procesos individuales, culturales y sociales de las personas y las comunidades, pero que no se limita a actividades que implican actividad física.

No obstante, la recreación tiene en el deporte, como práctica o como espectáculo, una de sus expresiones más valoradas, pero no es la única. La recreación también toma cuerpo en muchas manifestaciones del esparcimiento intelectual, y en todo lo que se conoce como disfrute del tiempo libre en sus formas de entretenimiento, pasatiempo u ocio.

De otra parte, en el contexto de la actual administración 2012-2016, y como señala el documento elaborado por la Dirección de Culturas Recreativas y Deportivas de la SCRD, en su versión de Octubre de 2012: “Es importante tener en cuenta que la recreación, el deporte y la actividad física están ubicados en el plan de desarrollo en el primer eje: *Una ciudad que supera la segregación*, dentro del Programa prioritario: *Cotidianidad libre y activa* y en el Proyecto: *Ejercicio de las libertades*”; situación que, no obstante, no restringe el tema a este eje del Plan de Desarrollo pues, de hecho, tiene que ver, también, con los otros dos; el que se ocupa de

pensar el ordenamiento de la ciudad en torno al agua y el que trata del fortalecimiento y defensa de lo público.

De cualquier forma, lo que frente a este tema le interesa al Plan de Desarrollo *Bogotá Humana*, entendido en clave de CULTURA DEMOCRÁTICA, es dotar a las actividades, programas y proyectos enmarcados dentro de este ámbito de la Cultura, de los elementos necesarios que, con un enfoque territorial y poblacional, permita alentar el respeto por la diferencia y valorar las distintas prácticas culturales que, a través de la recreación, el uso del tiempo libre, la actividad física y el deporte, se ponen en juego.

Un papel estratégico cumplen los parques y otros equipamientos colectivos en este sentido, no sólo por el espacio común que ofrecen a la recreación, el deporte, la cultura, el ocio y el encuentro social ciudadano - sobre el cual resulta deseable establecer pactos de convivencia para su uso y aprovechamiento - sino por la oportunidad que los juegos infantiles, por ejemplo, cumplen a la hora, no sólo de brindar el derecho al goce y el entretenimiento de los niños y las niñas, sino de formar ciudadanía; esto sobre la base de que dejen de ser piezas estándar a instalar como homogéneo mobiliario en todos los parques y, por el contrario, sean considerados como excelentes oportunidades para transmitir e inducir (*comunicar y formar*) los valores de CULTURA DEMOCRÁTICA, a través de consecuentes diseños participativos mediante los cuales los padres puedan plasmar los valores que deseen inculcar en sus hijos.

Esto en razón de que, como señala el documento de la referencia: “la comunicación como movilización social y la formación entre los ciudadanos, entendida como actualización de niveles de conocimiento, debe darse de una forma dinámica y cambiante que incluya estrategias lúdicas, audiovisuales, cotidianas, simbólicas que permitan sensibilizar logrando la apropiación de los mensajes transmitidos” (Documento elaborado por la Dirección de Culturas Recreativas y Deportivas de la SCRD, en su versión de Octubre de 2012).

Del mismo modo, el diseño concertado de los parques, plazas, bulevares y otros espacios comunes, tendría que ser adoptado como estrategia orientada a promover la apropiación responsable de éstos con el fin de enfrentar, desde aquí, fenómenos como el vandalismo y la delincuencia pues, al fin y al cabo, “el sentido de apropiación, cuidado y respeto por estos lugares está determinado por las prácticas cotidianas que las personas realizan en su entorno, y es por medio de ellas que se promueven representaciones e imaginarios sociales frente a su uso adecuado dado que los parques son espacios físicos cuyo valor y significado se

construye socialmente adquiriendo sentido desde las prácticas y actividades que las personas allí realizan (Documento antes mencionado).

Lo anterior va en la vía de entender los espacios recreativos como escenarios idóneos concebidos y orientados a la promoción de hábitos de vida saludable que, en todo, correspondan con los valores de CULTURA DEMOCRÁTICA.

El reto de los espacios públicos comprometidos con este tema (parques, plazas, plazuelas, bulevares, peatonales, ciclovías, ciclorutas, corredores culturales, etc..) está, entonces, en incorporar a su carácter connaturalmente democrático el apelativo DEMOCRATIZADOR que de tal suerte imprima en su manejo y administración los principios, valores y contenidos de CULTURA DEMOCRÁTICA.

De lo señalado se deriva la necesidad de diseñar, bajo los parámetros correspondientes que, para el efecto, entre otros insumos proporcione la actual versión de la EBC, los indicadores pertinentes que de tal suerte permitan dar cuenta de los avances de la ciudad en esta materia.

CAPÍTULO VIII. ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Entendemos la **actividad física** como una intención manifiesta del ser humano, en forma de movimiento, que relaciona su mente, su cuerpo, sus emociones y sus necesidades de expresión, realización o interacción con otros o con el entorno en el que habita. Los movimientos corrientes y voluntarios que se realizan en la vida diaria, como en el trabajo, en el estudio o en el hogar, entre otros, forman parte de la actividad física, pero ésta también se encuentra en la recreación, el juego, el ejercicio y las actividades deportivas.

Investigaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y otros estudios relacionados, entienden la actividad física como “cualquier movimiento corporal voluntario producido por el músculo esquelético que requiere gasto calórico por encima del nivel basal² y produce mejora en la salud”. Por su parte, el **ejercicio** se define como “movimientos corporales planificados, estructurados y repetitivos que se realizan con o sin fines de acondicionamiento físico”.

² El término basal hace referencia al gasto de energía (calórico) que requiere una persona estando en reposo

Sin embargo, como señala el documento “Marco conceptual Encuesta Bienal de Culturas 2009”, elaborado por el Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia; “esta definición puede ser considerada como un enfoque meramente biologicista ya que no incluye la experiencia personal y la posibilidad para interactuar con el otro y con el ambiente; sin embargo, al observar el objeto de la definición, el *cuerpo en movimiento*, nos encontramos con dos conceptos cargados de una gran significación, no sólo desde el punto de vista biológico, sino también desde el psicológico y el histórico-social.” Así que consideramos de la mayor relevancia contemplar en mayor profundidad ambos conceptos (el de cuerpo y el de movimiento).

En primera instancia, **el cuerpo** se representa como un organismo biofísico y bioquímico compuesto por una serie de órganos y funciones, esto es: el *cuerpo objetivo*. En segundo lugar, encontramos el *cuerpo subjetivo*, entendido como aquel que completa la significación de cuerpo objetivo en relaciones como: extracuerpo/intracuerpo, cuerpo/corporeidad, cuerpo para otro/cuerpo para mí (Vazquéz, 1989). Este cuerpo subjetivo es, en definitiva, el cuerpo propio, aquel que se conoce por la introspección y la experiencia.

Desde el campo de la psicología se ha examinado este *cuerpo subjetivo* desde varios enfoques como el de la reivindicación del cuerpo, el cual busca concederle el valor y el derecho de existir en sí y por sí en la figura del “yo corporal”; de igual manera, se introduce el concepto del esquema corporal, o modelo perceptivo del cuerpo, que gira en base al dinamismo de la estructura percepto-motriz; otra corriente psicológica considera que la experiencia corporal y motriz sienta las bases de la estructuración de la personalidad futura, en la que el cuerpo es el instrumento de la estructuración del “yo” y del “yo con el mundo” (Rosales, 1994).

Por otro lado, la discusión sobre el cuerpo en la sociología lo remite a una construcción social, entendida desde diferentes perspectivas. Así, Brohm (1978) considera al cuerpo como un producto social y central para la civilización actual, así concebida como una “civilización del cuerpo”, en tanto éste es sobrevalorado, exaltado y, hasta, exhibido; para Baudrillard (1988) el cuerpo es el valor central de la cultura, hasta el punto de ser “el más bello objeto de consumo”; por su parte Bourdieu aborda la diferenciación social en las técnicas y consumos del cuerpo; y Picard (1992) indaga sobre la importancia del cuerpo en la interacción social como base sobre la que se elaboran otros modos de comunicación, además, del cómo, desde la educación, se regula el comportamiento fisiológico, expresivo y simbólico del individuo.

En segundo lugar, siguiendo la reflexión del objeto de la actividad física, el cuerpo en movimiento, al referirnos al **movimiento** (concepto fundamental, aunque no exclusivo de la interrelación social) nos encontramos con una propiedad fundamental del cuerpo humano, una propiedad inherente y expresivo-comunicativa, ya que el ser humano “vive en su cuerpo, desde su cuerpo y a través de su cuerpo en movimiento ” (Cagigal, 1979); desde aquí, vale la pena tener en cuenta los paradigmas de movimiento que se corresponden con las dimensiones de cuerpo expuestas con anterioridad para, eventualmente, explorarlos a través de las preguntas de la Encuesta, estos son: el paradigma biomotriz, el psicomotriz y el expresivo.

El **paradigma biomotriz** responde a la concepción del cuerpo biológico y al movimiento entendido como producto de su estructura. El método usualmente utilizado en este paradigma es la ejercitación física³ y el medio por excelencia es el deporte al resaltar sus características esenciales de actividad física institucionalizada, competitiva, guiada por modelos de movimientos con un importante contenido técnico y dirigido al resultado. La orientación observable y medible en este paradigma es el resultado, razón por la cual lo convierte en selectivo y, por lo mismo, en discriminativo, pues desalienta y/o desplaza a los menos ‘capaces’, en términos motrices.

Para el **paradigma psicomotriz** el cuerpo es una entidad psicosomática en la cual las estructuras motrices se desarrollan en la interacción constante entre el ‘yo’ y el medio físico y/o social (Le Boulch, 1991). Lo fundamental es el cuerpo en el que se vive y con el cual se experimenta; por tanto, las prácticas físicas están dirigidas a la disponibilidad motriz que presupone la mediación del pensamiento, la espontaneidad y la creatividad.

Por su parte, el **paradigma expresivo** contempla la dimensión comunicativa de la persona a través del cuerpo y su actuación en el medio social, rechazando los movimientos mecanicistas y la jerarquía del deporte competitivo. El desarrollo de este paradigma no reconoce ‘modelos’ ya que considera al cuerpo y al movimiento como una construcción personal en la que lo valorado es su significación. Las prácticas expresivas constituyen la relación que tenemos con el mundo y abarcan un proceso en principio espontáneo, luego mimético y, posteriormente, codificado por el contexto social que las pauta y controla.

³ Se entiende por ejercitación física “la actividad física planificada, estructurada y repetitiva y que tiene por objetivo el mantenimiento o la mejora de la condición física” (Sánchez, B. 1996).

Los paradigmas del movimiento han sido desarrollados por la pedagogía enfocándose generalmente en la educación básica (niños y jóvenes); sin embargo, el cuerpo humano en movimiento, como actividad física cuya condición espacio temporal es transversal en la vida de los individuos, independientemente de la edad, el género, la raza, la condición socioeconómica, etc., requeriría una educación y unas políticas incluyentes que tengan en cuenta el dinamismo de las diferentes necesidades, posibilidades e intereses de los grupos poblacionales durante el transcurso de la vida (UNESCO, 1999).

Desde aquí, el rendimiento del cuerpo está asociado a la eficiencia funcional de una máquina que, no obstante, se encuentra inmersa en un contexto cultural sujeto a uno u otro tipo de prácticas correspondientes con la optimización de su realidad biológica, la cual posee las capacidades y habilidades propias para responder eficientemente a las demandas físicas: laborales, de la vida social, del ritmo de vida, de las actividades de esparcimiento, etc.; esta capacidad del cuerpo para responder a dichas demandas es denominada “estar en forma” o tener una “buena condición física”; la cual, si bien cada vez más tiene como referencia unos parámetros “globales”, no se puede desconocer que la misma se afina en referentes y pautas culturales eminentemente locales.

Sin embargo, la búsqueda por un mayor rendimiento físico para superarse así mismo, al “otro” o al medio, suele ir acompañada de unos impactos sobre el medio en el que se ejerce y llega a ser en ocasiones obsesiva en tanto frecuentemente se le exige al cuerpo sobrepasar los límites aptos para la salud⁴ tanto física (lesiones musculares, esqueléticas y de órganos), como psíquica (baja autoestima, sensación de frustración, etc.) y social (rivalidades exacerbadas, violencia, etc.).

Por lo anterior, cuando hablamos de cuerpo, referido al ámbito de la actividad física, es claro que aludimos al cuerpo en movimiento (y a sus motivaciones socio-históricas); lo cual, desde la perspectiva de la actual versión de la EBC, justifica el indagar acerca de las dinámicas que caracterizan a ese cuerpo en movimiento, en tanto compendio de relaciones y significaciones de tipo biológico, psicológico y social; lo cual nos lleva a preguntar, dentro del sentido de la actividad física, para qué se mueve el cuerpo, con qué intención, que escenarios utiliza o encuentra más gratificantes o adecuados para ello y, gracias a qué medios; temas que en todo se considera de la mayor importancia extrapolar a través de la Encuesta, particularmente en lo que se refiere a los conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones culturales que, desde la perspectiva de Cultura Democrática,

⁴ Se entiende por salud “un estado completo de bienestar físico, mental y social y no la simple ausencia de la enfermedad” (OMS, 1948)

permitan entender qué hacen los ciudadanos y ciudadanas en su tiempo libre (o en su tiempo ocupado), con quién lo hacen o prefieren hacerlo y con qué intención.

De otra parte, dada la amplitud de formas que adopta la actividad física existen frente a esta diversas clasificaciones según varios criterios; por ejemplo, de acuerdo con la intensidad, donde se reconocen actividades físicas ligeras, moderadas o intensas; en este sentido podemos distinguir como relevantes de indagar en nuestra Encuesta las diferentes categorías que, según Devis (2000) pueden definir la actividad física:

La **actividad físico-recreativa**: dirigida al aprovechamiento del tiempo libre mediante una disposición positiva y favorable de cambio y regeneración que supone una actitud activa y participativa que permite la expresión, el bienestar producido por el movimiento saludable, la autovaloración y la valoración de los demás. Esta clase de actividad física se caracteriza, generalmente, por bajos niveles de institucionalización, codificación competitiva y riesgo, un nivel de bajo a moderado de esfuerzo físico y altos niveles en cuanto a su carácter lúdico, creativo y de valores (lealtad, respeto, empatía, etc.).

Las actividades **físico-deportivas**⁵ que se caracterizan por estar institucionalizadas, obedecer a una organización y a unos códigos o reglamentos; también puede poseer un carácter lúdico, aunque su espíritu es, fundamentalmente, competitivo y, por tanto, orientado al resultado; por ello, el principal representante de estas actividades es el deporte competitivo. No obstante, la actividad deportiva es generalmente equiparada a la actividad física realizando sub-clasificaciones de deporte recreativo, deporte salud, etc., minimizando características propias de su estructura.

De otra parte, las actividades **físicas relacionadas con la salud** se dirigen en tres direcciones: **la prevención, la rehabilitación, y el bienestar**, las dos primeras se focalizan en la enfermedad y la última integra los aspectos biológicos, psicológicos y sociales que componen la salud (OMS, 1948). La **actividad física de prevención**, denominada también profiláctica, reduce el riesgo de que se presenten algunos tipos de lesiones (procurando una adecuada postura corporal y ejecución de los ejercicios físicos) y enfermedades (disminuyendo la posibilidad de aparición de enfermedades como la obesidad, la osteoporosis, algunos tipos de cáncer, depresión, estrés, afectaciones cardiovasculares, etc.). La **actividad física rehabilitadora** constituye uno de los elementos de recuperación de la función corporal afectada por alguna enfermedad o lesión, y/o, atenuar sus efectos

⁵ El término más utilizado para referirse a la actividad física deportiva es el de deporte.

nocivos en el organismo. La **actividad física de bienestar** es aquella que puede practicar cualquier persona, no es excluyente, ya que se adapta a las características personales (edad, sexo, condición socioeconómica, posibilidades físicas, etc.), se orienta hacia el proceso de su práctica (no al resultado), hace parte del estilo de vida de la persona pues la realiza frecuentemente, es satisfactoria, relacional, cuidadosa del medio ambiente y favorece el desarrollo físico, psicológico y social; factores que inciden de forma positiva en la calidad de vida (Peggy y Tsouros, 2006). En este sentido, la primera y la tercera nos resultan particularmente sugestivas de ser indagadas dentro de la Encuesta.

Dentro de este amplio contexto, la **educación física**, en un sentido estrictamente pedagógico, la entendemos como una disciplina que basa su intervención en el movimiento corporal, para estructurar primero y desarrollar después, de forma integral y armónica, las capacidades físicas, afectivas y cognitivas de la persona, con la finalidad de mejorar la calidad de la participación humana en los distintos ámbitos de la vida, como son el familiar, el social y el productivo.⁶

Esta disciplina ha sido considerada como un factor determinante en el desarrollo integral y armónico del ser humano y de las comunidades, dada su gran capacidad para contribuir en la formación de los hábitos psicomotrices y sociales de las personas desde la más temprana edad, toda vez que facilita y enriquece la consecución de logros en tres ámbitos distintos: el del deporte, el de la recreación y el de la actividad física.

Por otra parte, en la actualidad y a la luz de los imaginarios estéticos que promueve la globalización, la significación del cuerpo (y de su imagen) ha llegado a ser un elemento cardinal a nivel personal y social, en términos de forma física, salud y apariencia, hasta el punto que “reverenciamos su eficiencia y rendimos pleitesía a cánones de belleza estandarizados” relacionados generalmente con la salud (Devís, 2000); esta mitificación del cuerpo se conoce como culto al cuerpo y gira alrededor de tres valores: **el rendimiento, la belleza y la salud**.

Con respecto al **rendimiento** ya hemos anotado algunas consideraciones, motivo por el cual nos concentraremos ahora en ahondar en los otros dos valores mencionados para así señalar que, con respecto a la **belleza**, cabe mencionar que esta hace referencia a la apariencia personal “adecuada” a los modelos dominantes (o no) que sugieren un cierto tipo de cuerpo (para el imaginario global este se proyecta como joven, sano, atlético y esbelto). Estos modelos son

⁶ Wikipedia, “Educación física”. Disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_F%C3%ADsica. Consultado el 3 de junio de 2009.

publicitados masivamente desde diferentes ámbitos (salud, trabajo, educación, servicios, económico, etc.) y medios (cine, TV, radio, prensa, redes sociales, etc), convirtiéndose en una importante mediación del auto-concepto, la autoestima, así como de las relaciones sociales de toda índole. Aquí lo que se pone en juego es el componente cultural de la actividad física a la luz de la imagen que las personas puedan proyectar a partir de allí en relación con su idea de belleza, de tal forma atributo fundamental del bienestar y, por ende, de la calidad de vida.

Desde aquí, basado en la imagen corporal que se tiene de sí mismo se construyen diferentes niveles de auto-aceptación; del mismo modo, la imagen que los otros puedan tener de mí determina los niveles de aceptación por los demás; por lo tanto, la belleza del cuerpo se constituye, no sólo en un valor estético por excelencia y en un indicador de éxito o fracaso, sino en uno de afirmación, identidad, cambio y consumo. De la misma manera que la obsesión por lograr un mayor rendimiento físico conlleva a efectos perjudiciales para la salud, la excesiva preocupación por entrar en el rígido modelo dominante de belleza ha conllevado la aparición de enfermedades 'culturales' como la anorexia y la bulimia (sobre todo en las mujeres), así como el uso de implantes, o el consumo de sustancias químicas que estructuran una quimérica construcción muscular del cuerpo (regularmente en el caso de los hombres).

Por su parte, la **salud** es otro factor importante a indagar a la hora de relacionar actividad física con conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones culturales; en este sentido, la relación de actividad física y salud se hace fundamental al tener en cuenta los factores de los que ésta depende, según la OMS (2003):

- 15% del medio ambiente.
- 15% de la herencia.
- 15% del servicio de salud.
- 55% del estilo de vida. Sedentario o Activo y Saludable

En este sentido, las alteraciones de la salud, a nivel biológico, más frecuentes relacionadas a la inactividad física son (OMS, 2002):

- Trastornos del sistema cardiovascular
- Hipertensión
- Cáncer de colon
- Diabetes
- Obesidad
- Arterioesclerosis

- Osteoporosis
- Neurodisonía
- Afectaciones posturales que afectan la estructura esquelética y ligamentosa.

Temas que, de suyo, merecen un lugar en la EBC dada su naturaleza transversal en lo que se refiere a su papel a la hora de indagar por la relación entre conceptos culturales de salud, prácticas culturales, calidad de vida y equipamientos colectivos.

Así mismo, el **deporte**, como la salud y la recreación, se constituye en un derecho, como se deriva de lo que señala el Artículo 15 de la Ley 181 de 1995 cuando señala que: “el deporte en general, es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales”.

Desde aquí, no sólo el deporte, sino la recreación, la actividad física y la educación física han sido reconocidos globalmente como excelentes alternativas para promover la inclusión y la igualdad, así como para mejorar el bienestar, la salud, la educación y la calidad de vida de las personas, debido a sus significativas contribuciones, que se evidencian en el desarrollo personal, social, económico, turístico, ambiental y cultural que generan en las personas y las sociedades.

Desde una concepción amplia, el deporte incluye “todas las formas de actividad física que contribuyen a la aptitud física, al bienestar mental y a la interacción social, tales como el juego, la recreación, los deportes organizados o de competencia, los juegos y deportes típicos de cada país”⁷.

Esta noción de deporte es asumida por el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, conformado por más de cincuenta países, nueve agencias, programas y fondos de las Naciones Unidas, además de entidades intergubernamentales, organizaciones civiles y federaciones deportivas, que acogieron el deporte en un sentido amplio, identificando su papel en el desarrollo humano⁸, la cultura activa y la paz.

⁷ Grupo de Trabajo Interinstitucional de Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, Deporte para el desarrollo y la paz: hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Madrid, Naciones Unidas, 2003.

⁸ En este caso, entendemos el desarrollo humano como el proceso mediante el cual se aumentan las opciones de las personas y las oportunidades para todos los miembros de la sociedad, y se propende por la paz, para la cual el deporte puede ser un foro ideal para reanudar el diálogo social

En el marco de los derechos humanos internacionales, el deporte tiene atributos muy particulares, representa una fuente importante y subutilizada de posibilidades para fomentar y acelerar los esfuerzos en favor del desarrollo y la paz en todo el mundo, en especial aquellos vinculados con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como lo asegura la organización Right to Play, en su documento: “Aprovechando el poder del deporte para el desarrollo y la paz: recomendaciones a los gobiernos, Toronto, Right to Play, mayo de 2008.”⁹

MÓDULO V: ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y PARQUES

CAPÍTULO IX: ESPACIOS PÚBLICOS

Partiendo de la idea de que “la calidad del ambiente urbano no sólo depende de la calidad de su espacio físico sino y, sobre todo, de la calidad de personas en que, a través de él, nos convertimos” (Camargo, 2009), consideramos que la naturaleza del Modulo en el que se ubica este Capítulo de la EBC interactúa con todos los anteriores toda vez que aporta la base sustantiva, no sólo para la realización de cada uno, sino para su efectiva socialización y puesta en común.

Al fin y al cabo, trata de la manera como se relacionan los ciudadanos y ciudadanas consigo mismos, con la ciudad, con el Estado, con la naturaleza y con el mundo en general a través del uso y valoración de sus espacios públicos y sus equipamientos colectivos.

Desde esta perspectiva, si bien el enfoque del Módulo reconoce el carácter escenográfico que aporta a la noción de paisaje cultural la forma y uso de unos y otros, trasciende en todo esta pasiva connotación para resaltar su profunda dimensión proactiva; la misma por la cual la EBC desea indagar, particularmente en lo que se refiere al papel de unos y otros a la hora de facilitar o no la construcción y apropiación democrática de la ciudad; del mismo modo que al indagar, desde los conocimientos, prácticas, actitudes y valoraciones que los

y superar las divisiones, destacando las semejanzas entre las personas y acabando con los prejuicios.

⁹ Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019. Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte 2009 p. 32

capitalinos tienen de estos espacios, por sus preferencias, frecuencias de uso y formas de uso y apropiación.

Desde aquí, lo que le interesa a la actual versión de la EBC, es aproximarse a la comprensión de la idea que frente a los bienes públicos establecen los encuestados, como somera aproximación a la comprensión de la propia idea que frente a lo público, en general, tienen unos y otros. Después de todo, los individuos no entran en relación con la ciudad, como generalidad, sino a través de la mediación de espacios y escenarios concretos; mismos que ofrece la ciudad en la perspectiva de responder, desde éstos, tanto a los deseos como a las necesidades de la ciudadanía.

Desde aquí, no hay que olvidar que la ciudad se realiza en lo público; base para la construcción de **capital cultural**, entendido éste como la articulación entre **capital simbólico** (códigos, lenguajes y formas de apropiación), **capital social** (conocimientos, valores, actitudes, prácticas y usos), **capital natural** (relaciones y apropiaciones/desapropiaciones) y **capital político** (sentidos, decisiones y formas de actuación).

Sobre el particular, el artículo 21 del Decreto Distrital 190 de 2004 define el Sistema de Espacio Público del Distrito Capital como:

"...el conjunto de espacios urbanos conformados por los parques, las plazas, las vías peatonales y andenes, los controles ambientales de las vías arterias, el subsuelo, las fachadas y cubiertas de los edificios, las alamedas, los antejardines y demás elementos naturales y contruidos definidos en la legislación nacional y sus reglamentos.

Es una red que responde al objetivo general de garantizar el equilibrio entre densidades poblacionales, actividades urbanas y condiciones medio ambientales, y está integrado funcionalmente con los elementos de la Estructura Ecológica Principal, a la cual complementa con el fin de mejorar las condiciones ambientales y de habitabilidad de la ciudad en general."

Dentro de esta misma tónica, la Ley de Reforma Urbana, entiende el espacio Público como el conjunto de inmuebles públicos, y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados, por su naturaleza, su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que, por lo tanto, trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes. Así, está constituido por [...] las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como

vehicular, [...] las fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, [...] y los elementos naturales del entorno de la ciudad, (...) y, en general, por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyen, por consiguiente, zonas para el uso o el disfrute colectivo.¹⁰

Definiciones que si bien nos enmarcan dentro del ámbito institucional, dentro del cual se entiende el Espacio Público, en su dimensión material, como una especie de “base portante” del devenir ciudadano, no recoge, suficientemente, la naturaleza cultural de éste ni, mucho menos, las nuevas formas de territorialidad, uso y significación que el mismo comporta hoy en día, razón de peso para indagar, precisamente, por éstos aspectos en la actual versión de la EBC, donde las TICs, las redes sociales, las tribus urbanas, los nuevos movimientos sociales, las ciudadanías atípicas, la informalidad, el trabajo infantil, los procesos de desterritorialización y reterritorialización, la migración derivada del desplazamiento forzado o la desmovilización y, entre otras cosas, las sexualidades diversas tendrán, en “clave de CULTURA DEMOCRÁTICA e identificación de derechos”, junto con el examen a los parámetros ya analizados en anteriores versiones de la EBC, donde el presente Módulo aparecía diluido en los demás, un lugar fundamental.

Desde aquí, consideramos de la mayor relevancia para una idea amplia y suficiente de CULTURA DEMOCRÁTICA explorar en la presente versión de la EBC, tanto por los derechos que se ponen o no en obra sobre el Espacio Público y los equipamientos colectivos de la ciudad, como sobre la idea que la ciudadanía tiene frente a lo que, desde el “derecho a la ciudad”, se pudiera denominar “el derecho de ésta”; en este caso, a ser valorada, sostenida, cuidada, preservada respetada y apropiada, particularmente a través de sus espacios públicos y sus equipamientos y dotacionales.

Aspiración a la que de alguna manera contribuye la normativa vigente, toda vez que, desde el Decreto 215 de 2005, por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y el Acuerdo 223 de 2006 por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C. se considera el Espacio Público desde una perspectiva más amplia que, al menos, desde el Decreto antes mencionado, comporta los siguientes principios:

1. El respeto por lo público.

¹⁰ Ley de Reforma Urbana, Ley 9 de 1989, Artículo 5.32

2. El reconocimiento del beneficio (simbólico, social, ambiental, económico y cultural) que se deriva del mejoramiento del espacio público (el paréntesis es nuestro).
3. La necesidad de ofrecer lugares de convivencia y ejercicio de la democracia ciudadana y de desarrollo cultural, recreativo y comunitario.
4. El uso adecuado del espacio público en función de sus áreas y equipamientos a las diferentes escalas de cobertura regional, distrital, zonal y vecinal.
5. El responder al déficit de zonas verdes de recreación pasiva y activa en las diferentes escalas local, zonal y regional.
6. El garantizar el mantenimiento del espacio público construido, mediante formas de aprovechamiento que no atenten contra su integridad, uso común, y libre acceso.
7. La equidad en la regulación del uso y aprovechamiento por diferentes sectores sociales.
8. El orientar las inversiones de mantenimiento y producción de espacio público en las zonas que presenten un mayor déficit de zonas verdes por habitante, con especial énfasis en los sectores marginados de la sociedad.
9. El recuperar como espacio público las rondas de los cuerpos de agua privatizadas.

Desde aquí, aparecen íntimamente unidas las nociones de **Espacio Público** y de **Ciudadanías**, unos y otras en sus pluralidades y diferencias; mismas que ameritan ser indagadas con el fin de establecer, no sólo cuál es el imaginario que tiene la gente de su ciudad a través de la imagen que ésta proyecta desde sus espacios públicos y sus equipamientos colectivos, sino la manera como la ciudadanía se ve a sí misma a través del uso y valoración que hace o no de estos espacios.

La idea es establecer si la gente identifica, a través de ellos, correspondientes lugares de apropiación, recurrencia, identificación, encuentro, realización, satisfacción, recreo y significación, por un lado o, por otro, lugares de miedo, frustración o desencuentro.

En cualquier caso, la EBC se interesa por indagar en los atributos que le da la gente a los diferentes tipos de espacios y equipamientos que le ofrece la ciudad con el fin de evaluar, a través de las formas de uso, no sólo en el tipo de apropiación que se hace (o no) de éstos espacios sino, desde allí, en las eventuales formas de ciudadanía que acusan tales formas de uso y apropiación; al fin y al cabo, se pretende ahondar por una dimensión particular del paisaje urbano estrechamente ligada a la propia idea de paisaje cultural.

Desde esta perspectiva, no se puede desconocer el valor sustantivo de los espacios públicos y los equipamientos colectivos de la ciudad a la hora de identificar conocimientos, actitudes, prácticas, hábitos, valoraciones y comportamientos estrechamente ligados a lo que sus usuarios son: seres diversos, impredecibles, motivados por infinidad de fines pero, a la postre, unidos por unos escenarios que, mal que bien, tienen que compartir y tramitar, desde allí, su “yo” social.

De ahí la naturaleza, por un lado universal de tales espacios pero, por otro, eminentemente local, en sus formas de uso, apropiación y valoración; mismas que acusan la propia naturaleza conflictuada de tales espacios en lo que se refiere a las múltiples maneras de encuentro o desencuentro que en ellas se dan o que las mismas propician, lo cual hace de dichos espacios escenarios idóneos para la tramitación del conflicto que en cualquier caso supone la convivencia; más aún en modelos de ciudad que, como el de Bogotá, le apuesta a la compactación y a la integración de usos y estratos mediante la aspiración de lograr la efectiva armonización de las diferencias en el justo balance que integra el reconocimiento de los propios derechos en el marco del reconocimiento, también, de los derechos del “otro” en sus capacidades o discapacidades.

De este modo, le interesa establecer a la actual versión de la Encuesta si Bogotá es, a través de sus espacios públicos y sus equipamientos colectivos, una ciudad justa, incluyente, equitativa y dispuesta para el libre tránsito de sus habitantes, sin distinción de su edad o de su condición social, sexual o física; esto en la perspectiva de ahondar en las potencialidades que, desde los espacios antes mencionados, se abren o no para la constitución de una CULTURA DEMOCRÁTICA.

Independiente de lo que diga la normativa, en sus definiciones de espacios públicos y equipamientos colectivos, interesa indagar a la Encuesta, en primer lugar, por lo que la ciudadanía identifica por unos y otros, así como por sus motivaciones y preferencias para hacer uso de éstos en plena crisis de la noción de lo público, paulatinamente desdibujado por los crecientes y, muchas veces sutiles, procesos de privatización donde encontramos desde espacios públicos

privatizados en su uso o administración, hasta espacios privados destinados al uso público (aunque condicionado, los centros comerciales, por ejemplo).

Otro aspecto que amerita ser indagado en la actual versión de la EBC es el de la relación entre la norma y las prácticas culturales que se dan sobre el espacio público; esto con el fin de establecer si existe o no relación entre unas y otras y hasta dónde son o no consecuentes y correspondientes, lo anterior con la expectativa de evaluar la potencial capacidad de unas y otras de retroalimentarse o, al menos de reconocerse y de valorarse.

En este sentido, una de las motivaciones que alienta el Módulo al que pertenece este Capítulo es la de establecer si para la ciudadanía el espacio público y los equipamientos colectivos son entendidos como espacios que son de todos y, por tanto, constituyen un patrimonio común a conservar y proteger por todos y todas o, por el contrario, son entendidos y asumidos como escenarios que no son de nadie y que, por lo mismo, su cuidado y preservación es responsabilidad exclusiva de la administración de la ciudad; desde aquí resulta valioso indagar por el sentido de identidad y de apropiación patrimonial que eventualmente pudieran propiciar unos y otros, así como por el papel de la imagen que los mismos proyectan para alentar sentimientos de orgullo o satisfacción; en este punto vale la pena indagar, también, acerca del peso de los imaginarios globales sobre los locales a la hora de preferir unas u otras pautas estéticas en su diseño y utilización.

De otra parte, es interés de la EBC indagar por la relación que se da entre la ciudadanía y los espacios mencionados, así como por la propia relación que se da entre la ciudadanía a través de éstos a partir de la percepción de seguridad que unos y otros proyecten; en este sentido, resulta deseable establecer, también, los medios empleados para inducir la percepción de seguridad, así como la efectividad de unos y otros para lograr su objetivo y así establecer en dónde se siente más segura la gente y qué es lo que, preferentemente, la hace sentir o no de tal manera.

CAPÍTULO X. EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y PARQUES

De igual manera que en el Capítulo anterior, es importante resaltar, también, el papel de los equipamientos colectivos y, sobre todo, el acceso democrático e

indiferenciado a unos y otros, como indicador de cultura, no sólo democrática (por facilitar la inclusión, la valoración, la libertad de elección, los derechos y el reconocimiento) sino y, sobre todo, *democratizadora*, (por alentar valores como la responsabilidad, la toma de conciencia, la apropiación, la convivencia y la integración ciudadanas).

Ahora bien, es necesario recordar que si bien para el POT, los **equipamientos deportivos y recreativos** son: áreas, edificaciones y dotaciones destinados a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como los espectáculos con propósito recreativo;¹¹ es interés de la Encuesta ahondar cómo perciben los ciudadanos y ciudadanas el papel de estos a la hora de facilitar o no la recreación, así como la realización personal y la integración social. De otra parte, por equipamientos colectivos no hacemos alusión sólo a los deportivos y recreativos sino a los culturales y dotacionales en general, en tanto escenarios de encuentro, recreo, ocio, trabajo, acuerdo y socialización.

Vale la pena resaltar en este punto el papel de los **parques** dentro de los equipamientos colectivos, toda vez que éstos se entienden, dentro del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos para Bogotá (Decreto 308 de 2006) como elementos constitutivos del espacio público construido, que cumplen un papel de soporte para las actividades deportivas, de recreación y actividad física, a través de sus espacios verdes y dotaciones para el uso colectivo.

A este respecto, cabe recordar que, para el (POT)¹², los parques corresponden a aquellos espacios verdes, de uso colectivo, que actúan como reguladores del equilibrio ambiental; son elementos representativos del patrimonio natural, y garantizan el espacio libre destinado a la recreación, contemplación y ocio para todos los habitantes de la ciudad; de este modo, se organizan jerárquicamente y en forma de red, con el fin de garantizar su presencia en toda la ciudad, e involucran los principales elementos de la estructura ecológica principal, de manera funcional, para mejorar las condiciones ambientales en todo el territorio capitalino.

Desde aquí, resultan ser espacios estratégicos para el encuentro y el disfrute ciudadano, individual y colectivo, y un escenario idóneo para la construcción de pactos y acuerdos que faciliten la convivencia; de esta suerte, resulta importante para la actual versión de la EBC, el indagar por el papel de éstos en la articulación

¹¹ Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá, Decreto Distrital 190 de 2004, Artículo 233.

¹² Decreto 190 de 2004, Artículo 229.

e identificación vecinal y barrial, así como en la construcción de una u otra idea de ciudadanía desde la identificación-apropiación que la gente haga, o no, de ellos.